



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 12 de Agosto de 2009.

No.14

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 57
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REITERA EL EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2009, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES; Y EN ALCANCE A ESTA, SE EMITA OTRA EN LA QUE SE INCLUYAN LAS 14 COLONIAS QUE FUERON EXCLUIDAS, TODA VEZ QUE ESTAS CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2009-2012 A FIN DE QUE ACUERDEN LA EVALUACIÓN Y EN SU CASO LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL HASTA LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, EN LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RECONOCE COMO FAVORABLE Y APLAUDIBLE LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR LA ACERTADA DECISIÓN DE QUE SEA ÉSTE ÓRGANO MÁXIMO DE JUSTICIA EN MÉXICO QUIEN INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC DE HERMOSILLO SONORA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO CAPITALINAS A QUE MANTENGAN LA INTENSA Y POSITIVA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LA SEVERA CRISIS HÍDRICA QUE VIVIMOS, Y FORTALEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ANTE TAL SITUACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESPECÍFICAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DANIEL KARAM TOUMEH A ACATAR DE INMEDIATO LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES POR LAS GRAVES IRREGULARIDADES, NEGLIGENCIAS, OMISIONES Y DISCRIMINACIONES CONTRA DOS NIÑOS QUE RESULTARON INFECTADOS DE SIDA EN EL HOSPITAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, JORGE GUTIÉRREZ VERA, A INSTALAR UN MECANISMO EN SU DEPENDENCIA QUE GENERE LA SOLUCIÓN PARA MILES DE CONSUMIDORES CAPITALINOS QUE ESTÁN SERIAMENTE AFECTADOS POR INJUSTOS Y DESMEDIDOS COBROS EXCESIVOS DE LUZ DOMÉSTICA ANTES QUE SE PROPICIE UN CONFLICTO MAYÚSCULO CONTRA LOS AGRAVIADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR UN DECRETO PARA QUE TODOS LOS MAESTROS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD O SE ENCUENTREN INCORPORADOS A SU SISTEMA, RESTRINJAN A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO LAS PETICIONES DE GASTO EN SUS REQUERIMIENTOS DE ÚTILES ESCOLARES EXTRAS, CUOTAS, LIBROS, CONMEMORACIONES Y TODO AQUEL GASTO EXTRA O SUPLEMENTARIO DADA LA SEVERA Y PROFUNDA CRISIS ECONÓMICA Y DE EMPLEO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO PAÍS; ASIMISMO SE EXHORTA A ESTAS DEPENDENCIAS A INCORPORAR DENTRO DE SUS DISEÑOS CURRICULARES LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA Y EL VALOR DE LA AUSTERIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METRO ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE ESTÁN IGNORANDO LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD CUANDO SE PRESENTAN PERCANCES CON LOS TRENES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL C. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, AL JEFE DELGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO EL ACCESO LIBRE A EJIDATARIOS, POSESIONARIOS Y TRABAJADORES DEL CAMPO EN EL EJIDO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO EN LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE VER LAS AFECTACIONES DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EJIDATARIOS, COMERCIANTES Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES AFECTADOS DE LA DEMARCACIÓN TLAHUAC, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TAMBIÉN DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ

FERNANDO ABOITIZ SARO Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, SE REALICE UN RECORRIDO, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE MEDIANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN VEHICULAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN DIAGNÓSTICO DEL INVENTARIO FORESTAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE EVITAR ACCIDENTES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE AFECTAN A LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INCREMENTE EL CAUDAL DE AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO “LA CALDERA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Vamos a iniciar de inmediato, porque nos tardamos 45 minutos. Le aviso a todo el mundo, particularmente a la gente del periódico Reforma, que todos llegamos a las 10:30 horas, sólo que hay Comisión de Gobierno y están discutiendo el problema del extraordinario.

Ya tenemos quórum, y arriba en la Comisión de Gobierno todavía hay suficientes compañeros para tener sobradamente quórum.

Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados de esta Comisión Permanente.

Que sí le digo a los compañeros de Reforma, respetuosamente, que nunca ha faltado quórum en esta Comisión Permanente y sólo empezamos tarde cuando hay reunión de la Comisión de Gobierno. Siempre hemos empezado puntualmente.

Muchísimas gracias por la nota de Reforma, la agradezco muchísimo, pero tengo yo qué como Presidente defender a la Comisión Permanente, ni modo que me quede callado. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- A los compañeros diputados de la Permanente que faltan, quiero informarles a todos ustedes que están trabajando desde las 10:30 horas en la Comisión de Gobierno. No quiero que vaya a haber la impresión de que compañeros nuestros, que llegaron puntualitos, desde las 10:30 horas, se vayan a llevar la impresión de que no vinieron, no es verdad, están trabajando en la Comisión de Gobierno.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 12 de agosto de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Treinta y ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal diversa información sobre el transporte público de la Ciudad, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo relativo al campo América, ubicado en la colonia Xalpa en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de fecha 6 de abril de 2009, mediante el cual se solicita se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, así como los recargos y sanciones, y en alcance a ésta se emita otra en la que se incluyan las 14 colonias que fueron excluidas, toda vez que éstas continúan con desabasto de agua, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo sean tomados en cuenta las consideraciones de los operadores de bici taxis, al dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad o en su caso, en la creación de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal la coordinación con los 16 jefes delegacionales electos para el periodo 2009-2012, a fin de que acuerden la evaluación y en su caso la capacitación de los funcionarios públicos a ocupar los cargos de Director General hasta líder coordinador de proyectos, en la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa reconoce como favorable y aplaudible la

decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la acertada decisión de que sea este órgano máximo de justicia en México quien investigue los hechos ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo Sonora, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal y se exhorta a las Secretarías de Gobierno capitalinas a que inicien una intensa campaña para difundir la severa crisis hídrica que vivimos y tomen las medidas preventivas y correctivas ante tal situación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social, específicamente al Director General Daniel Karam Toumeh, a acatar de inmediato la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todas y cada una de las observaciones por las graves irregularidades, negligencias, omisiones y discriminaciones contra dos niños que resultaron infectados de SIDA en el hospital del Centro Médico Nacional la Raza, ubicado en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Director General de Luz y Fuerza del Centro, Jorge Gutiérrez Vera, a instalar un mecanismo en su dependencia que genere la solución para miles de consumidores capitalinos que están seriamente afectados por injustos y desmedidos cobros excesivos de luz doméstica, antes que se propicie un conflicto mayúsculo contra los agraviados, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a emitir un decreto para que todos los maestros de primaria, secundaria y preparatoria que estén bajo su responsabilidad o se encuentren incorporados a su sistema, restrinjan a lo estrictamente necesario las peticiones de gastos en sus requerimientos de útiles escolares extras, cuotas, libros, conmemoraciones y todo aquel gasto extra o suplementario, dada la severa y profunda crisis económica y de empleo en que se encuentra nuestro país, asimismo se exhorta a estas dependencias a incorporar dentro de sus diseños curriculares, la enseñanza, la práctica y el valor de la austeridad, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Director del Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, explique las causas por las cuales se están ignorando los lineamientos y procedimientos de seguridad, cuando se presentan los percances con los trenes, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, un informe detallado relativo a la aplicación del Fondo para la Atención de Viviendas en Riesgo en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que incremente el caudal de agua a la planta "La Caldera", que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional con el objeto de ver las afectaciones de la línea 12 del Metro, con la integración de la Comisión de Ejidatarios, Comerciantes y Propietarios de Inmuebles afectados de las demarcaciones afectadas, así como el titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, también del director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ciudadano José Fernando Aboitiz Saro, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, al Jefe Delegacional de Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensastiga Santiago, el libre acceso a ejidatarios en el ejido de San Francisco Tlaltenco en la demarcación Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ciudadano José Fernando Aboitiz Saro y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, rindan un informe pormenorizado y se realice una visita guiada así como una explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que asigne una ruta de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) de Santa Rosa Xochiac a Barranca del Muerto en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan

Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo relativo a la apertura de estacionamientos en zonas de alta concentración vehicular, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo relativo a la época de lluvias y el servicio de poda y tala de árboles en la Ciudad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos hasta ahorita.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles cinco de agosto del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 26 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados; uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de

la Unión; ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 9 de la orden del día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, la condonación del pago del servicio a los locatarios del Mercado "Juan de Dios Peza", en la demarcación Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de los presentes que el punto enlistado en el numeral 12 había sido retirado.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente al secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Duran, se lleve a cabo una mesa de trabajo urgente con los creadores de los trabajos seleccionados en el Primer Concurso Documental "Por la Preservación de Xochimilco", en el Aniversario de la Declaratoria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, se dio la palabra a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al gobierno Federal revise a fondo las políticas económicas del país en virtud de los ineficientes resultados registrados en los últimos años, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno Federal a que desista de la creación de la Cédula de Identificación Ciudadana canalice esos recursos en programas prioritarios para la Nación; se concedió el uso de la palabra al Diputado

Humberto Morgan Colón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para rescatar y consolidar la plaza Garibaldi como espacio seguro y atractivo para el turismo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suspender las prácticas de vuelo en los actos del Desfile Militar de la Independencia, así como cualquier a los capitalinos a diversas situaciones de riesgo extraordinario, por constituir un gasto ostentoso en tiempos de economía críticos y por propiciar un culto y admiración a las armas y maquinarias bélicas, se concedió el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que siendo congruente con la resolución recientemente tomada y dirigida al Instituto Federal Electoral respecto a la entrevista del ex candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, durante el partido de fútbol transmitido por Televisa, y dado que ahora el asunto se encuentra nuevamente en sus manos, aplique de manera expedita en la Ley de manera ejemplar y por consiguiente proceda a retirar la constancia de mayoría al Jefe Delegacional electo en cuestión, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el

uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención, el Diputado Jorge Triana Tena, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó con los cambios aprobados por el proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Magistrado y los 6 funcionarios del Tribunal Electoral del Distrito Federal que realizan un viaje a la ciudad de Salamanca España para asistir a un congreso de temas electorales, por lo cual se erogarán más de 1 millón de pesos, a declinar su asistencia de viajar, dada la crisis por la que atraviesa el país, la Ciudad y millones de mexicanos y en respeto y obediencia a las políticas de austeridad que gobierna a la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para emitir un pronunciamiento contra lo inocultable negligencia y la falta de respeto a sus derechos humanos contra un grupo de niños músicos de la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Continuando con el desahogo de los asuntos programados, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al programa de reordenamiento de comercio en vía pública del Centro Histórico, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Shiaffino Isunza del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre del Diputado Sergio Jiménez Barrios; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De la misma manera, para presentar una propuesta con

punto de acuerdo relativo a los riesgos sanitarios para la ciudadanía debido a la introducción y venta de prendas, accesorios, calzado y ropa de casa usada en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Shiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre del Diputado Sergio Jiménez Barrios; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Gobierno del Distrito Federal la asignación de recursos para la construcción de un módulo de vigilancia y de participación ciudadana en el Pueblo de Tizapan, Delegación Álvaro Obregón se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Iztacalco, que destine el 100% del inmueble ubicado en avenida Tezontle sin número, esquina Estudios Sihal, colonia Jardines de Tecma, a fin de que éste funciones en su totalidad como centro de rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, administrado por la Secretaría de Salud, se concedió la palabra al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, a fin de presentar un pronunciamiento; respecto a establecer una estructura tarifaria justa, proporcional y equitativa en materia de derechos por el suministro de agua, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo la doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanto la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 12 de agosto, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 38 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad
de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAP/821/2008.

México, Distrito Federal, 22 de agosto de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/00034/2008, y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la implementación de un programa de liberación de vehículos de servicio de transporte individual de pasajeros que se encuentran en depósitos vehiculares por diversas infracciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/262/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS ÁNGEL PEREDA LARA

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad de México

Secretaría de Seguridad Pública

Capital en Movimiento

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F. a 21 de Agosto de 2008.

No. De oficio: SSP/00034/2008.

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Me refiero al oficio SG/LAP/457/2008, firmado por el Lic. Luis Ángel Pereda Lara, Asesor del Secretario de Gobierno, mediante el cual adjunta oficio MDDPSRSA/CSP/262/2008, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que hace de conocimiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que fue aprobado un punto de Acuerdo, por el que se la exhorta a implementar un programa de liberación de vehículos de servicio de transporte individual de pasajeros que se encuentran en depósitos vehiculares por diversas infracciones, exentando a los propietarios del pago de multas y derechos.

Al respecto, y de conformidad con el artículo 7º, fracciones XIII, XXXIII y XXXIX de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, me permito comentar que es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad, regular, programar, orientar, organizar, controlar, la prestación de servicio de transporte individual de pasajeros, así como realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los mismos, por lo que corresponde a esa Dependencia implementar el Programa de liberación de vehículos en cuestión, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para el caso de condonación de multas y derechos.

En este sentido, me permito remitir listado y CD que contienen el estado que guardan los vehículos de servicio de transporte individual de pasajeros que se encuentran en los depósitos vehiculares asignados a esta Secretaría.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El Secretario de Seguridad Pública

Dr. Manuel Mondragón y Kalb

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F. a 31 de julio de 2009.

SG/07531/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero a los oficios No. MDDPSRTA/CSP/390/2009 y MDDPSRTA/CSP/423/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativos a los Puntos de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil, establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico y verifiquen que los establecimientos mercantiles que presten el servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

Sin otro particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/DG/SPC/374/2009, de fecha 28 de julio de 2009, firmado por el Ing. José Gabriel Rodríguez Delgado, Subdirector de Protección Civil de esta demarcación,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/390/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Jefe Delegacional en Xochimilco, Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promoviente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/390/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente los hechos ocurridos en la estancia infantil

ABC y se solidariza con las familias que perdieron a sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Tours Castelo, que investigue y sancione penalmente y administrativamente, a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 44 niñas y niños.

TERCERO: Se exhorta a las autoridades municipales que debieron verificar si las instalaciones de la guardería cumplían con las normas de seguridad y protección civil para funcionar para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

CUARTO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC.

QUINTO: Se exhorta para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados en otorgar los permisos correspondientes.

SEXTO: Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias en forma directa o coordinada verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías, CENDIS, ESDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios.

SÉPTIMO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación del servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

OCTAVO: Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se integre una comisión investigadora para que se revisen las normas de operación, los contratos otorgados por el IMSS, se indague las relaciones que tienen con los servidores públicos los beneficiarios de dichos contratos.

NOVENO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa, se publiquen los resolutivos de este exhorto en dos diarios de difusión nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Jefe Delegacional en Xochimilco. Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad de México
Delegación Xochimilco

Capital en Movimiento Dirección
General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

Subdirección de Protección Civil

DGJG/DG/SPC/374/2009

Xochimilco, D. F., a 28 de Julio de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.-

En atención a sus oficios Nos. SG/CED/1110/2009 y SG/CED/1128/2009 donde se exhorta al Jefe de Gobierno a los 16 Jefes Delegacionales a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo infantil en materia de protección civil, me permito enviar usted de manera impresa la información de los siguientes CENDIS:

- 1) CENDI "San Francisco", ubicado en Callejón Rivera No. 16, Pueblo San Francisco Tlalnepantla.
- 2) CENDI "Hauhtli", ubicado en Calle Hermenegildo Galeana No. 52, Col. Calyequita, Pueblo Santiago Tulyehualco.
- 3) CENDI "Santiago", ubicado en 2da. Prolongación de Aquiles Serdan No. 10, Pueblo Santiago Tepalcatlalpan.
- 4) CENDI "Alegria", ubicado en Calle Ahualapa No. 98, Pueblo Santa Cruz Acapulco.
- 5) CENDI "Patrimonio Cultural de la Humanidad", ubicado en Pedro Ramirez del Castillo No. 9, Barrio de San Pedro.
- 6) CENDI "Xochitl", ubicado en Calle Morelos s/n, Barrio el Rosario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
ING. JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ DELGADO

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/620/2009.

México, Distrito Federal, 22 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno. Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 101/1524 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con calle Cañitas y cerrada Cañitas de la Colonia Popotla, a efecto de poder realizar una mesa de trabajo, la cual será integrada por varias dependencias y vecinos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/581/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____ "0" _____

Ciudad de México

Capital en Movimiento Secretaría
de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración
Urbana

Dirección de

Impactos Urbanos y Licencias

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"

Of. 101/1524

México, D. F. a 14 de julio de 2009.

Asunto: Se remite informe del predio

Ubicado en Cerrada Cañitas No. 8, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. .

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso,

Colonia Centro,

Delegación Cuauhtémoc.

Presente

En atención al oficio SG/LVH/548/2009, suscrito por el C. Asesor Jurídico de esa Secretaría a su digno cargo, dirigido al Titular de esta Dependencia, mediante el cual remite el similar MDDPSRTA/CSP/58 112009 de fecha 24 de junio de 2009, del C. Dip. Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en su segundo punto de acuerdo propone la realización de una mesa de trabajo, en un plazo no mayor a 20 días, integrada por representantes de varias dependencias y vecinos, para tratar el asunto relacionado con el proyecto de construcción, en el predio ubicado en Cerrada Cañitas número 8, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo; sobre el particular comunico a usted, que a efecto de dar atención a lo solicitado, se realizó búsqueda en los archivos de esta Dirección General a mi cargo, localizando los antecedentes que a continuación se mencionan relativos al predio en cita:

- Escrito de fecha 30 de abril del 2008, dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del cual los vecinos de la colonia Popotla, solicitan se informe sobre la situación legal, impacto ambiental y urbano, así como el proyecto de zonificación presentados por la constructora (sic) ante esta Secretaría, y de la manifestación de construcción de 127 departamentos en el predio ubicado en la Cerrada Cañitas número 8.

- Oficio No. DGAU.08/DIUL/0665 de fecha 21 de mayo del año 2008, signado por el Director de Impactos Urbanos y Licencias, dirigido al C. Horacio Oliva Cepeda, Representante de los vecinos de la Colonia Cañitas, mediante el cual se le informa que realizada la búsqueda en los archivos de esa Dirección, no se encontró ningún antecedente sobre el predio referido.

- Oficio No. 1301/DGCPyASyC/08 de fecha 8 de mayo del año 2008, de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, dirigido al Titular de esta Dependencia, mediante el cual informa de la mesa de trabajo para tratar asunto relacionado con la oposición vecinal por la obra de Cerrada Cañitas Número 8, Colonia Popotla.

- Oficio No. DGAU08/DUIL/0572 de fecha 13 de mayo de 2008, a través del cual la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias remite el oficio mencionado en el párrafo anterior, a la Dirección del Registro de los Planes y Programas, para que en el ámbito de su competencia dé la atención procedente.

- Oficio No. SSG/1859/08 de fecha 14 de mayo del año 2008, a través del cual el Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, remite al Titular de esta Dependencia, solicitud del C. Horacio Oliva Cepeda, a fin de obtener información referente al complejo habitacional de 127 departamentos que se pretende edificar en Cerrada de Cañitas número 8, Colonia Popotla.

- Oficio CGAC-026817/08 de fecha 20 de mayo del año 2008, a través del cual la Coordinadora General de Atención Ciudadana y Gestión Social, remite al Titular de esta Dependencia, el escrito dirigido al Jefe de Gobierno por el C. Alfonso Murillo Cruz y firmantes, quienes en su carácter de vecinos de la Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, solicitan a esta Secretaría, proporcione información sobre el predio ubicado en Cerrada de Cañitas número 8, así como del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y la Norma de Construcción 26 (sic).

- Oficio DGAU.08/DUIL/0666 de fecha 27 de mayo del año 2008, a través del cual la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias, informó al C. Alfonso Murillo Cruz que de la búsqueda realizada en los archivos de esa Dirección, no se localizaron antecedentes para el predio de referencia.

- Oficio DRPP/2.0.0/1382/2008 de fecha 5 de agosto del año 2008, a través del cual el Director del Registro de los Planes y Programas remite a esta Dirección de Impactos Urbanos y Licencias dependiente de esta Dirección General a mi cargo, la petición de los vecinos representantes de la Colonia Popotla, y manifiesta que para el predio referido, dentro de su competencia se expidió el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades folio ZAMA2508207, con fecha de 22 de junio del año 2007, donde se indica que al predio multicitado le aplica la Norma de Ordenación General No. 26, que impulsa y facilita la construcción de vivienda de interés social y popular en Suelo Urbano, correspondiéndole la zonificación de uso del suelo de H6/20 para hasta 60 viviendas y H6/25 para más de 60 viviendas.

- Oficio DGAU.08/DUIL/1159 de fecha 14 de Agosto del año 2008, a través del cual la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias, informó al Director del Registro de los Planes y Programas la atención y cumplimiento a las peticiones de los vecinos de la Colonia Popotla.

- Oficio número 4115/DGCPyASYC/08 de fecha 21 de octubre del año 2008, signado por el Director General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, dirigida al Titular de esta Dependencia, por medio del

cual solicita se designe a una persona para que asista a la mesa e trabajo que se llevara a cabo el 24 de octubre del año 2008, en las oficinas de la Regional Poniente de esa Dirección General, para dar seguimiento a la demanda de obras presentada por la ciudadana Marisol Ríos, vecina de la Calle Cañitas, quien manifiesta su oposición a la obra en Cerrada Cañitas número 8, Colonia Popotla.

- Oficio DEAJI/DAI/SIEI/780/09 de fecha 03 de julio del año en curso, a través del cual el Apoderado Especial y Subdirector de Investigación y Escrituración Inmobiliaria del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informa al Titular de esta Dependencia que realizada búsqueda en archivos y base de datos de ese Instituto, no se encontraron antecedentes para la calle Cañitas y Cerrada Cañitas, por lo que no es posible brindarle información alguna.

No obstante lo anterior, con fecha 2 de junio del año en curso, se recibió en la Ventanilla Única de ésta Secretaría, Aviso de Realización de Obras que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial Folio 32868-178ESMA09 consecutivo A-034/DIUL/062/09, suscrito por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, respecto de la construcción de Unidad Habitacional de Vivienda de Interés Social conformada por 35 viviendas, en el predio ubicado en Callejón Cañitas Número 10, Colonia Popotla.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN URBANA

ING. JULIO CESAR SOTELO RODRÍGUEZ

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/604/2009.

México, Distrito Federal, 20 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/37609, y anexos del mismo, mediante el cual el Secretaria del Medio Ambiente, informa diversas acciones realizadas para la recuperación del Río Ameca.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/318/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de este órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 08 de Julio de 2009

SMA/MDP/376/09

LIC. JOSÉ ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/311/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorto a informar sobre los acciones realizadas poro lo recuperación del Río Ameca así como que se declare éste como zona de restauración ecológico; solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo información que a continuación se detalla:

El Río Ameca, también conocido como Canal Ameca o Río Amecameca, tiene sus orígenes en las faldas de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl. Antes de llegar al Distrito Federal, el cauce de este río cruza por los Municipios de Tenango del Aire, Temamatla, Cocotitlán y Chalco en el Estado de México; ingresando a esta Ciudad por la Delegación de Tláhuac.

Por lo anterior, me permito comentarle que no tenemos competencia para emitir una Declaratoria de Zona de Restauración Ecológico en todo el río. Para el caso de las zonas del cauce que sí son competencia del Distrito Federal, según lo dispone el artículo 113 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, podrá decretarse una zona de restauración ecológico en aquellas áreas de suelo de conservación que presenten procesos de degradación o desertificación, o grave deterioro ecológico. Pese o que no podemos negar que el Río Ameca presenta problemas.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/605/2008.

México, Distrito Federal, 20 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/385109, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa darse por enterada y estar pendiente a la convocatoria por la cual se realice una mesa de trabajo integrada por representantes de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda, y de la Secretaría de Protección Civil, todas del Distrito Federal, así como representantes de ese órgano legislativo y vecinos de la calle cañitas y cerrada cañitas de la Colonia Popotla.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/581/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 24 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/581/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por

los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 72 horas, sobre el proyecto de construcción en el predio ubicado en Cerrada de Cañitas número 8 en la colonia Popotla, de esta Delegación, donde demuestre que para la misma, se cuenta con todos los permisos y estudios que se requiere para una obra de tal magnitud de acuerdo con la normatividad en materia de construcción, medio ambiente y protección civil.

SEGUNDO.- Se propone la realización de una mesa de trabajo, en un plazo no mayor a 20 días, integrada por representantes de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda, de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Protección Civil todas del Distrito Federal, representantes de la Asamblea Legislativa y con vecinos de la calle Cañitas y Cerrada Cañitas de la colonia Popotla, a fin de revisar los proyectos de construcción y tomar en cuenta las peticiones y necesidades de las y los vecinos de este lugar.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para efecto de sus conocimientos.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____”0”_____

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 16 de junio de 2009

SMA/MDP/385/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/550/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para

atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a informar sobre el proyecto de construcción en el predio ubicado en la Calle Cañitas número 8, además de proponerse la realización de una mesa de trabajo para revisar los proyectos de construcción y tomar en cuenta las peticiones y necesidades de las y los vecinos de la Calle Cañitas y Cerrada Cañitas de la Colonia Popotla; solicito a usted informar a esa H. Asamblea Legislativa que la Secretaría del Medio Ambiente a mi cargo se da por enterada del exhorto realizado a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo. Asimismo, estaremos al pendiente de la convocatoria para dicha mesa de trabajo.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/606/2009

México Distrito Federal, a 20 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/382/2009, mediante el cual la Secretaría de Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados con la implementación, apoyo y promoción de la agricultura urbana en el Distrito Federal, a efecto de disminuir los efectos de cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/510/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 08 de julio de 2009

SMA/MDP/382/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/519/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se exhorta a que de manera coordinada se implemente, apoye, incentive y promueva la agricultura urbano en el Distrito Federal, a efecto de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario; solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

En junio de 2008 se publicó el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008 -2012 (PACCM). Este programa tiene como objetivo general el integrar, coordinar e impulsar acciones públicas en el Distrito Federal poro disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático; además de promover el bienestar de la población mediante lo reducción de emisiones y lo captura de gases de efecto invernadero.

Como metas globales, con lo instrumentación del Programa de Acción Climática se busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero así como lograr la adaptación 01 cambio climático; para cumplimentarlas, se han integrado doce acciones que requieren de uno inversión de \$2,999 millones de pesos para el periodo 2008-2012.

Cuales 1,951 son mujeres y 2,409 hombres

En cuanto a la integración de actividades agrícolas a poblados: Se apoyaron 623 proyectos de traspatios familiares sustentables en beneficio de 1.245 personas, de los cuales 697 son mujeres y 548 hombres, en Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En agricultura urbana se apoyaron 31 proyectos en 10 delegaciones en beneficio de 1,665 mujeres y 1,042 hombres; y se instauró el Programa de Mujer Rural e Indígena orientado a las mujeres radicadas en la zona rural y de comunidades indígenas, apoyándose 47 proyectos en beneficio directo de 597 mujeres.

Ya por último, me permito hacer hincapié en que la Ciudad de México es una de las pocas ciudades en el mundo que cuentan con un Programa de Acción Climática de esta naturaleza y dada su importancia debemos insistir en el destino de recursos necesarios para la ejecución de acciones que favorezcan la disminución de los efectos ocasionados por el cambio climático,

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE,

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/645/2009.

México, Distrito Federal, 29 de Julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CPA/SLE/1180/2009, mediante el cual la Subdirectora de Logística y Equipamiento de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, informa que ha sido programado para el próximo mes de agosto el evento de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/687/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad de México
Capital en Movimiento

Secretaría de Cultura
Coordinación de
Programación Artística
Subdirección de Logística
y Equipamiento
2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México
Oficio No. CPA/SLE/1180/2009.

21 Julio, de 2009.

Asunto: Se toma conocimiento

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

PRESENTE.

En alcance a su oficio SG/LVH/590/2009 con fecha 10 de julio 2009, por medio del cual nos comparte la aprobación por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se lleve a cabo el evento de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino, el cual ha sido programado para el próximo mes de agosto.

Informo a Usted al respecto, que se ha tomado en conocimiento dicha aprobación.

Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E

LA SUBDIRECTORA

MAÍA ANALEAH MÉNDEZ GOU

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/646/2008.

México, Distrito Federal, 29 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGPP/1358/2009, y anexo del mismo, mediante el cual el Director General de la Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, informa que la Secretaría de Cultura cuenta de origen con asignación presupuestal para llevar a cabo el desarrollo del festival de La Guelaguetza en el Zócalo Capitalino.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/686/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

”0”

*Ciudad de México
Capital en Movimiento*

*Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas*

*Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Política Presupuestal
2008-2010.*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México
DGPP/1358/2009*

México, D. F. a 21 de julio de 2009.

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

P R E S E N T E

En atención su oficio SG/LVH/591/2009 de fecha 10 de julio de 2009, dirigido al Lic. Mario Delgado Carrillo Secretario de Finanzas del Distrito Federal, por medio del cual el Diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca Presidente

de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio MDDPSRTA/CSP/686/2009 exhorta a la Secretaría de Finanzas, a fin de que se liberen los recursos asignados para la realización del evento de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino

Al respecto y con fundamento en el Artículo 68 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, tengo a bien manifestarle lo siguiente.

El pasado 15 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; dentro del Dictamen Técnico de dicho Decreto en el apartado de considerándose título vigésimo quinto, señala que la Secretaría de Cultura deberá considerar en su presupuesto recursos por la cantidad de un millón de pesos, para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino.

Cabe precisar que el pasado 5 de enero del presente año, mediante oficio SE/017/2009 (se anexa copia simple) se le comunicó a la Secretaría de Cultura, los Techos y Calendarios Presupuestales, en el cual se informó de los recursos considerados por la ALDF en el cuerpo del Dictamen para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Cultura cuenta de origen con asignación presupuestal para el desarrollo de dicho festival.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

JORGE TREJO BERMÚDEZ

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/644/2009.

México, Distrito Federal, 29 de Julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio FDS/DG/0334/2009,

mediante el cual la Directora General de Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, informa diversos aspectos relacionados con la implementación, apoyo, y promoción de la agricultura urbana en el Distrito Federal, a efecto de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/512/2009,, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO.

”0”

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Económico

Fondo para el Desarrollo
Social de la ciudad de México

Dirección General

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México
México, D. F. a 22 de julio de 2009.

REF.: FDS/DG/0334/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por medio del presente y en respuesta al oficio SG/LVH/517/2009, mediante el cual se hace de su conocimiento el Punto de acuerdo aprobado el pasado 17 de junio del año en curso, por el cual se exhorta a que de manera coordinada se implemente, apoye, incentive y promueva la agricultura urbana en el Distrito Federal, a efecto de disminuir los efectos de cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario, al respecto me permito informarle que actualmente el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, a través de la Coordinación Ejecutiva de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, opera dos Programas Especiales de Financiamiento orientados

a las actividades rurales, los cuales se encuentran enmarcados bajo las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mismos que me permito describir a continuación.

1) El Programa Especial para la Comercialización de Productos Rurales del D.F. tiene como objeto fomentar la comercialización de productos rurales al otorgar el financiamiento para la adquisición de insumos y medios de transporte que fortalezcan el contacto directo entre las comunidades de productores rurales y el consumidor y así eliminar el intermediarismo. Este programa tiene una cobertura en las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco. Debiendo tener los productores rurales su domicilio y desarrollo de actividades en el Distrito Federal. Los montos de financiamiento que se otorgarán podrán ser por un monto mínimo de de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), de acuerdo con las necesidades y la capacidad de pago del acreditado.

2) El Programa Especial de Financiamiento para el Fomento de las Actividades de Producción de Plantas y Flores en la Zona Lacustre de Xochimilco, está diseñado para los productores que desarrollan su actividad productiva en el Área natural Protegida (ANP), “Ejidotes de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco” que se localiza en la porción centro y norte de la Delegación Política de Xochimilco, al sur del Distrito Federal mismo que tiene como objeto el fomento de las actividades de producción de plantas y flores en la zona Lacustre de Xochimilco. Los montos de financiamiento que se otorgarán podrán ser por un monto mínimo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100M. N.), de acuerdo con las necesidades y la capacidad de pago del acreditado.

En este sentido la institución a la cual represento ha impulsado a través de sus Programas Especiales de Financiamiento el fomento a la agricultura urbana en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MÓNICA RAMÓN ALONSO

DIRECTORA GENERAL

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/648/2009.

México, Distrito Federal, 29 de Julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJOF/CAP-1/129/2009, y anexo del mismo, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa los aspectos relacionados con el estado que guardan las indagatorias respecto a los acontecimientos ocurridos en la discoteca New's Divine, el pasado 20 de junio del año 2008.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/570/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO.

_____”0”_____

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Procuraduría General

de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina de C.
Procurador

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

México, D. F. a 22 de Julio de 2009.

No. De oficio: PGJDF/CAP-1/129/2009.

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO
DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/507/2009 del 19 de junio de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un Punto de Acuerdo por el que se solicita informar sobre el estado que guardan las indagatorias y en su caso resoluciones instauradas a servidores públicos y demás personas que hayan tenido relación con los acontecimientos ocurridos en la discoteca News Divine, el pasado 20 de junio de 2009.

Sobre el particular, anexo al presente lo información solicitada; no omito informarle que en la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos se encuentran en integración 6 averiguaciones previas.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.
PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/647/2009.

México, Distrito Federal, 29 de Julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGAJ/DSJ/4295/2009, mediante el cual la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/622/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO.*

”0”

Ciudad de México

Capital en Movimiento

México, Distrito Federal.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/LVH/561/2009, y en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 2 de junio de 2009, por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en que se exhorte a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad de México, que cumplan con la normatividad, me permito informar a usted lo siguiente:

Que el reglamento interior de la administración pública del Distrito Federal, establece en su artículo 50-A las facultades con las que cuenta la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del Gobierno del Distrito Federal, y que a la letra dispone:

“Artículo 50-A.- Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:

III. Coordinar las actividades en materia de verificación administrativa, ejerciendo las atribuciones de la Secretaría en esta materia.

IV. Emitir las órdenes de visita de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de la Secretaría, levantando las actas correspondientes e imponer las medidas de seguridad que se consideren procedentes.

V. Calificar las actas de visita de verificación y emitir las resoluciones administrativas que recaigan a los procedimientos de verificación que se realicen y en su caso, imponer las sanciones que correspondan.

No obstante lo anterior se toma debido a la nota del punto de acuerdo a que hace referencia, para la acciones legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. B. PATRICIA CARRILLO GÓMEZ

*DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA*

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/643/2009.

México, Distrito Federal, 29 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DESU-32791-09, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informar diversos aspectos relacionados a las empresas contratadas para la prestación de servicios auxiliares de dicho órgano.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/269/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

”0”

*PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO*

Recinto Legislativo a 27 de mayo de 2009.

MDDPSRTA/CSP/269/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicita de manera urgente, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un informe detallado, mediante el cual dé a conocer el balance de actividades de las 4 empresas contratadas para la prestación de servicios auxiliares de dicho órgano, así como la vigencia de los contratos, fecha de vencimiento y beneficios que pudieran haber representado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

____ "0" ____

*Ciudad de México
Capital en Movimiento*

Secretaría del Medio Ambiente

*Sistema de Aguas de la Ciudad
de México*

Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios

*"2009-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"*

GDF-SMA-SACM-DESU-09

México, D. F., 3 de junio de 2009

ASUNTO: El que se indica.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL**

PRESENTE

En respuesta a su oficio MDDPSRTA/CSP/269/2009, le informo de la situación que guarda la Concesión para la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en los siguientes aspectos:

a) Balance de actividades

Se otorgaron cuatro concesiones en zonas asignadas para llevar a cabo las actividades del sistema comercial, infraestructura hidráulica, y otros inherentes que forman parte de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado. A las empresas Proactiva Medio Ambiente SAPSA, IACMEX, TECSA y AMSA, obteniéndose los siguientes balances:

• *Lecturas realizadas por empresa (mayo 2004-abril 2009)*

LECTURAS DE MEDIDORES DEL 3/2004 AL 2/2009

EMPRESA	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SAPSA	1,316,988	1,978,889	1,990,801	1,997,594	2,001,685	668,008
IACMEX	1,213,699	1,821,603	1,824,417	1,830,233	1,835,743	612,351
TECSA	1,356,514	2,035,748	2,037,512	2,039,793	2,041,698	680,832
AMSA	1,199,602	1,801,145	1,808,985	1,817,671	1,824,453	609,069
TOTAL	5,086,813	7,637,385	7,661,715	7,685,291	7,703,579	2,570,260

Nota: Esta información fue tomada de la base de datos del SACM.

Emisión y distribución de boletas por empresa (mayo 2004-abril 2009)

SOLETAS FACTURADAS DEL 3/2004 AL 2/2009

EMPRESA	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SAPSA	1,855,880	2,805,087	2,829,149	2,884,111	2,939,354	1,001,671
IACMEX						
TECSA						
AMSA	1,645.201	2,507,766	2,539,132	2,560,234	2,590,686	871,925
TOTAL	7,367,979	11,173,771	11,296,658	11,435,230	11,590,720	3,906,757

Nota: Esta información fue tomada de la base de datos del SACM.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/599/2009.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/S02/09, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa sobre el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/323/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un

*Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado
Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

”0”

*PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO*

Recinto Legislativo a 03 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/323/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, explique cuáles son los criterios que se han tomado

en cuenta para clausurar y retirar espectaculares y envíe a esta Soberanía un informe detallado del padrón del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de imagen urbana, la forma en que opera, señale detalladamente las facultades de la secretaria a su cargo con relación a este programa, así como los resultados que ha obtenido y las acciones y medidas a seguir.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____”0”_____

Ciudad de México

Capital en Movimiento

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

OFICIO NO. S34/802/2009.

México, D. F, 10 de julio de 2009.

ASUNTO: SE RINDE INFORME

DEL PROGRAMA DE

REORDENAMIENTO DE

ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN

DE LA IMAGEN URBANA

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SG/LVH/453/2009 y en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 4 de julio de 2009, por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en que el suscrito titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda entregue informe detallado respecto del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana que tiene instrumentado esa dependencia de Gobierno Central, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.

La zona metropolitana del Valle de México es una de las más pobladas del mundo, motivo por el cual es vulnerable a la multiplicidad de la publicidad exterior, por el gran número de consumidores potenciales que habitan en ella. En nuestra ciudad ha proliferado la colocación de anuncios, especialmente los denominados espectaculares. La situación visual, esa contaminación que se encuentra en las vialidades primarias del Distrito Federal.

En razón de ello, se impide al ciudadano ver el entorno de la ciudad, sus áreas verdes, su arquitectura, edificios, palacios, vialidades, se distrae a los conductores con publicidad animada, misma que es cauda de accidentes viales.

La mayor parte de los anuncios se encuentran instalados sin contar con la licencia correspondiente, mucho menos con las medidas de seguridad requeridas para ello, no se les otorga el mantenimiento adecuado, cauda suficiente para llegar a la conclusión de que son un riesgo latente para la ciudadanía tanto en su persona como sus bienes.

Por ello, y tomando en consideración el principio legal de que el interés general (de sus habitantes) debe estar por encima de los intereses particulares, es que debe privilegiarse ante cualquier acuerdo comercial.

Ante esa situación el 10 de junio de 2001 se expide por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el ----- -- informativo número ----- el cual dentro de su parte medular hace saber:

“Que de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ----- ----- acciones tendientes a proteger, conservar y restaurar la imagen de la ciudad, ----- el orden público e interés general de los habitantes del Distrito Federal”.

Por eso, se decide aplicar el plan Recuperación de la Imagen Urbana, con ocho acciones que se especifican en la citada reglamentación.

Posteriormente el 29 de enero de 2004, se llevan a cabo reformas de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en esas modificaciones, se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que implemente el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana, quedando debidamente precisado en el Artículo transitorio cuarto que a la letra dice:

“CUARTO.- La Secretaría tendrá un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, para instrumentar un Programa de Reordenamiento de Anuncios, instalados con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto.

Los interesados de participar en este Programa tendrán un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de éste ordenamiento, para presentar ante la

Secretaría un inventario que contenga el número, ubicación y características de los anuncios que puedan ser objeto de reordenamiento. Aquellos anuncios no manifestados no podrán formar parte de dicho Programa.”

En cumplimiento a lo anterior, el 6 de diciembre de 2004 se publican los Lineamientos para el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana, donde se indican las directrices para la ejecución del programa.

2.- OBJETIVOS

Desde el inicio de la presente Administración, se considera dentro de los Programas prioritarios de la Secretaría, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana. Su objetivo es recuperar y conservar la imagen urbana de la Ciudad de México que se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios espectaculares, contribuyendo así a mantener, elevar y equilibrar los niveles y calidad de vida de sus habitantes, orientando el trabajo cotidiano de esta secretaría para que la ciudadanía ----- la capacidad y el derecho de disfrutar su ciudad. Disminuyendo los riesgos a los que esta expuesta en razón de los efectos secundarios producidos por dichas estructuras de publicidad exterior.

Con este Programa se pretende hacer de la capital del país un lugar seguro y con condiciones adecuadas para la convivencia.

3.- NORMATIVIDAD

Para este propósito se cuenta con una base jurídica que proporciona los instrumentos al Programa y que son:

<i>Reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (29 de enero de 2004). Por la que se instruye a la Secretaría a implementar el Programa de Reordenamiento de Anuncios</i>
<i>Lineamientos para el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana (6 de diciembre de 2004)</i>
<i>Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal (29 de Agosto de 2005)</i>
<i>Aviso mediante el cual se da a conocer el listado de las personas físicas y/o morales dedicadas a la publicidad exterior adheridas al Programa de Reordenamiento de Anuncios instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (3 de junio de 2005). Quedaron 29 empresas y una persona física incorporadas al Programa.</i>

<i>Amparo otorgado a Carteleras y Neón Espectaculares S.A. de C.V: (25 de noviembre de 2005) a efecto de que se incorpore al programa</i>
<i>Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal (7 de septiembre de 2005)</i>
<i>Acuerdo para la suspensión temporal de visitas de verificación administrativa a favor de las personas físicas y morales dedicadas a la publicidad exterior; en el marco de la instrumentación del Programa Reordenamiento de Anuncios y Resuperación de la Imagen Urbana (14 de septiembre de 2005)</i>
<i>Aviso al público en general, a las personas físicas o morales dedicadas a la publicidad exterior (14 de junio de 2006). Se otorgan 15 días para que la personas físicas y morales que hubieran iniciado el trámite de adhesión al programa lo concluyan</i>

4.- COMPETENCIA

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, como órgano centralizado del Gobierno del Distrito Federal se encuentra legal y formalmente embestido de competencia administrativa para ejecutar el Programa de Reordenamiento y Anuncios y Recuperación de la imagen Urbana, así como para iniciar, tramitar y resolver procedimientos administrativos de verificación; al respecto se detallan los preceptos legales de las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos que así lo contemplan:

1.- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal -----

2.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 1º, 2º, 3º, 15 fracción II, 17, 24 fracciones X y XX.

*3.- Reglamento de la Administración Pública
 ATENTAMENTE.*

*ARQ. J. ARTURO AISPURU CORONEL
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

Décimo Cuarto Comunicado.

*Ciudad
 de
 México
 Capital en Movimiento.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/602/2009

México Distrito Federal, a 21 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SJDH/SOO/302/2009-07, mediante el cual el Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informa sobre predios expropiados o recuperados mediante la figura de la extinción de dominio.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTNCSP/487/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad de México Procuraduría
General de Justicia del Distrito Federal

Capital en Movimiento SUBPROCURADURÍA
JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

No. de Oficio SJDH/500/302/2009-07

México, D.F. a 10 de Julio de 2009.

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

P R E S E N T E.

Por medio del presente y con relación al oficio SG/LVH/514/2009 enviado al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, titular de esta Procuraduría, le comento que con fundamento en los artículos 4, 10, 11 Y 15 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, así como

los artículos 20, 21, 23, 32, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal de acuerdo a la documentación que obra en nuestros archivos; los 2 bienes inmuebles que a la fecha se tienen asegurados con motivo del proceso de Acción de Extinción de Dominio que se tramitan ante los Juzgados Civiles del Distrito Federal, se han puesto a disposición de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, quién los tiene en depósito

Cabe señalar que una vez que los Juzgados emitan las sentencias correspondientes y las mismas causen ejecutoria, se podrá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Extinción de Dominio, es decir, los bienes se aplicaran a favor del Gobierno del Distrito Federal mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y como consecuencia de ello se llevarán a cabo las acciones sociales y demás contempladas en la citada Ley.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBPROCURADOR JURÍDICO Y

DE DERECHOS HUMANOS

LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/618/2009

México Distrito Federal, a 22 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio ICyTDF/DG/DSBMA/251/2009 y anexos del mismo, mediante el cual la Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la implementación, apoyo, y promoción de la agricultura urbana en el Distrito Federal, a efecto de disminuir los efectos de cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/513/2009, en donde se comunicó por parte del

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad de México Instituto de Ciencia y
Tecnología del Distrito Federal

Capital en Movimiento

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, DF., a 16 de julio de 2009

Oficio No ICyTDF/DG/DSBMA/251/2009

ASUNTO: Respuesta a punto de acuerdo

para exhortar a la promoción de

la agricultura urbana en el

Distrito Federal

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

P R E S E N T E.

En relación al oficio No. SG/LVH/516/2009 enviado al ICyTDF por su Asesor Jurídico en el cual sea anexa oficio No. MDDPSRTA/CSP/513/2009 de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal referente al “Punto de acuerdo por el que se exhorta a que se implemente, apoye, incentive y promueva la agricultura urbana en el Distrito Federal a efecto de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario”, me permito enviarle la información de las acciones que el ICyTDF lleva a cabo para apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en la Ciudad de México (Anexo 1) y acciones alternativas (Anexo 11) para su consideración.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Esther Orozco

Directora General

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/608/2009

México Distrito Federal, a 21 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/073/09, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informa sobre la aplicación de la Ley que regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/583/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad de México
Pública

Secretaría de Seguridad

Capital en Movimiento

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, DF., a 07 de julio de 2009

OFICIO NÚM. SSP/073/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Hago referencia al oficio MDDPSRTA/CSP/582/2009 del 24 de junio 2009, por el cual el C. Presidente de la Asamblea Legislativa, Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, remite punto de acuerdo por el cual en su numeral Primero, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se aplique correctamente la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para Seguridad Pública del Distrito Federal, y en su numeral Segundo, se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a diseñar estrategias y políticas que combatan la delincuencia y sancionen a los detenidos ubicados en los videos obtenidos por las cámaras como prueba, de manera específica en los casos de rayadores y grafiteros en el Sistema de Transporte Colectivo, y sobre el particular se informa:

En aplicación de esta Ley, la Secretaría en forma continua está aportando a la Procuraduría General del Distrito Federal diversa información captada a través de los sistemas tecnológicos instalados en vía pública, la que es utilizada tanto para la investigación de delitos como para acreditar la comisión de los mismos. Casos específicos relevantes y recientes de aplicación de la tecnología para la Seguridad Pública en la investigación y la comprobación del delito pueden citarse: los siete consignados con motivo de los delitos que en pandilla cometieron durante el evento del 2 de octubre 2008; la detención del homicida en Circuito Interior; y la detención reciente del asaltante en el carril interior del Circuito Interior, así como la captura de diversas bandas delictivas que operaban en el interior de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo, lo que ha permitido reducir en forma sensible la incidencia criminógenas en contra de los viajeros de ese importante medio de transporte.

Con motivo del desarrollo del Proyecto Bicentenario, la localización de las cámaras de video-vigilancia se está realizando en las principales zonas criminógenas detectadas y en las áreas de mayor concentración de la población que son de especial atención para el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública, participo directamente en el equipo intersecretarial de trabajo que elaboró el Decreto que crea el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México.

Con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se tiene listo el Convenio marco de intercambio de información que está por suscribirse en los próximos días con la presencia del C. Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrad Casaubón.

En la medida que el Proyecto Bicentenario avance y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México entre en operación, se contará con mejores herramientas y sistemas para combatir la delincuencia en la investigación del delito y los modus operandi de las bandas, como también el la detención de delincuentes en flagrancias

Lo anterior, a efecto de que por su conducto, se haga de conocimiento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB

SUPERINTENDENTE GENERAL

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/600/2009

México Distrito Federal, a 21 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDECO/OS/223/2009 y anexo del mismo, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informa diversas acciones y medidas preventivas relativas a las actividades laborales de los comerciantes en mercados públicos, tianguis, mercados sobre ruedas comercio en vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTNCSP/115/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 13 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/115/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente, al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen, coordinen y apliquen acciones programáticas y normativas para la protección e impulso de las actividades laborales y de servicios que prestan: los comerciantes de los mercados públicos, concentraciones, plazas de comercio popular, tianguis, mercados sobre ruedas y comercio en vía pública, en el marco del Consejo para la Recuperación Sanitaria y Económica de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá ser publicado en dos de los periódicos de mayor difusión en el Distrito Federal, a nombre de la Asamblea Legislativa.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____ “O” _____

Ciudad de México
Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Económico

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 14 de julio de 2009

SEDECOIOSI 223/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención al oficio número SG/LVH/389/2009, mediante el cual se notifica el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortando a que en el ámbito de competencia de esta Secretaría, se implemente, coordine y aplique acciones programáticas y normativas para proteger e impulsar las actividades laborales de los comerciantes en mercados públicos, tianguis, mercados sobre ruedas y comercio en vía pública

Al respecto, anexo al presente las Medidas Preventivas y Acciones que se realizaron, así como la Propuesta de Acciones a realizar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/619/2009

México Distrito Federal, a 05 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/389/09, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta al Dictamen por el que se solicita informar sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/296/2009,

en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 06 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/296/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita Atentamente a la Delegación Coyoacán y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles realizada en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes. Sírvase encontrar anexo copia del documento mencionado.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

_____”0”_____

Ciudad de México
Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 15 de julio de 2009.

SMA/MDP/389/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto, y en respuesta al oficio SG/LVH/312/2009, mediante el cual solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a esta Secretaría a informar sobre la tala de árboles realizada en la Delegación Coyoacán para lo instalación de una pista de hielo; solicito a Usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla.

La realización de podas, derribo o transplante de árboles realizados con el objetivo de llevar a cabo una obra pública o privada requiere de la autorización de esta Secretaría; mediante las resoluciones en materia de impacto ambiental competencia de la Dirección General de Regulación Ambiental. En este sentido me permito informarle que en la base de datos de dicha Dirección General no se encontró antecedente alguno relacionado con el asunto que nos ocupa.

No obstante lo anterior, esta Secretaría, a través de la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental, realizó una inspección en la zona, no encontrando indicios de tala alguna en la zona.

Aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso de esta Secretaría con el cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales del Distrito Federal por lo que estamos siempre abiertos a atender cualquier denuncia de hechos y/o actos que vulneren la conservación de los mismos. No está de más señalar que para hacer de nuestro conocimiento tales hechos y actos no es menester un Punto de Acuerdo sino que bastará cualquier acercamiento de esa H. Asamblea Legislativa para que sean atendidos por esta Secretaría a mi cargo.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/284/2009

México Distrito Federal, a 07 de abril de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/250/09, mediante el cual el Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/830/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 04 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/830/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, remita un informe respecto al impacto y la afectación que puede generarse en relación a las obras públicas que se realizarán, así como la construcción de las obras del Centro Histórico de Coyoacán, por la renuncia del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Contraloría General del Distrito Federal

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

OFICIO: CG/250/2009

México, D. F., a 02 de abril de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

En atención al oficio SG/LVH/0182/2009, por medio del cual se adjuntó copia del oficio MDDPPPTA/CSP/830/2009, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cual se precisa que: “...el Pleno de la Diputación Permanente ... en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo ... SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General ... informe...

la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán"; a ese respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

La Contraloría Interna en la Delegación Coyoacán, ha radicado tres expedientes administrativos en los que se encuentra involucrado el C. Wilfrido Hernández Jelin, por hechos cometidos al desempeñarse como Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en la citado Órgano Político; en dos de ellos la citada Contraloría en fechas trece y veinticuatro de febrero del año que ocurre, emitió resolución sancionadora.

Sin embargo, se precisa que a la fecha en que se suscribe la presente dichas sanciones no pueden considerarse como firmes, ello en virtud de que se encuentra transcurriendo el término para que el servidor público pueda hacer valer algún medio de defensa en contra de las mismas.

De igual forma, le señalo que el expediente restante se encuentra en etapa de investigación: por lo que en ese contexto, tomando en consideración que el procedimiento de investigación, en términos de la normatividad aplicable, se compone de diversas etapas en las que se deben recabar y desahogar todos los elementos de prueba que permitan emitir la determinación que ponga fin al mismo, se precisa que una vez que la Contraloría Interna en Coyoacán agote dicha etapa, proveerá lo que en derecho corresponda.

No se omite señalar que la información proporcionada no tiene el carácter de información pública, y por el contrario se considera como reservada, en términos del artículo 37, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL CONTRALOR GENERAL DEL D.F.

LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA.

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/668/2009

México Distrito Federal, a 06 de agosto de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SC/318/09, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, informa las previsiones para iniciar los trabajos necesarios para emitir una convocatoria para crear el himno o marcha para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTNCSP/1307/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“O”

Ciudad de México
Capital en Movimiento

Secretaría de Cultura

SC/318/09

México D. F., a 21 de julio de 2009

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

Presente

Estimado Lic. Villanueva:

En atención a su oficio SG/LVH/1166/200S, me permito informarle de las previsiones que hemos tomado para atender el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita iniciar los trabajos necesarios para emitir una convocatoria a fin de crear el himno o marcha para el Distrito Federal.

En consulta con las diferentes áreas de esta Secretaría, podemos ofrecer:

- La asesoría técnica para la redacción de las bases que serian emitidas por el Gobierno del Distrito Federal.
- Conformación de jurado, con 3 jurados musicales y 3 jurados literarios para la selección de la obra ganadora.
- Las instalaciones escolares del Centro Cultural Ollin Yoliztli para las audiciones que pudieran ser necesarias para los finalistas del concurso.
- La Sala de Conciertos Silvestre Revueltas o el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, para el estreno de la obra ganadora.
- Diseño de la campaña de difusión de la convocatoria en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.

Desafortunadamente no contamos con presupuesto para premios, en caso de que los hubiera.

Sin otro particular, quedamos en espera de sus comentarios para el seguimiento de este asunto y aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente

C. Elena Cepeda de León

Secretaria de Cultura

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/285/2009

México Distrito Federal, a 07 de abril de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-155/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con las obras de la gasa del puente de los poetas, así como la ampliación de la vialidad en la colonia Torres de Potrero.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO**

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 04 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/830/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerza los recursos etiquetados en el presupuesto de dos mil ocho, en la obra de la gasa del puente de los Poetas, en su tramo Centenario y la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, Avenida los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anahuac del Sur.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____”0”_____

**Ciudad de México Gobierno del Distrito Federal
Capital en Movimiento Secretaría de Obras y Servicios**

**2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario**

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

GDF-SOS-155/2009

México, D. F. a 19 de marzo de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su

merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, a continuación le informo respecto del Punto de Acuerdo del Pleno de la Representación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contenido en el oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009 del 25 de febrero de 2009, exhortando a ejercer los recursos etiquetados para la obra de la Gasa del Puente de los Poetas y la Ampliación de la Vialidad en la colonia Torres de Potrero, remitido a esta Secretaría con el oficio SG/LVH/159/2009 del 27 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, me permito hacer las siguientes precisiones:

En lo que se refiere a la Gasa del Puente de los Poetas en su llegada a la Av. Centenario, corresponde a una obra a cargo del Fideicomiso de Actuación por Cooperación Carlos Lazo y otras Vialidades. La obra en cuestión no se ha realizado por no contar con la autorización del Fideicomiso. Por su parte la Secretaría avanza en la realización del Proyecto Ejecutivo y en el estudio costo-beneficio de la misma. (Se anexa copia).

En la vialidad de los Tanques de la colonia Lomas de Potrero se realizó el Proyecto Ejecutivo. En el momento en que la Secretaría de Finanzas asigne los recursos presupuestales se ejecutará la obra y podrá iniciarse en breve el proceso de Licitación. (Se anexa proyecto).

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

Secretario de Obras y Servicios

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/159/2009.

México Distrito Federal, 27 de febrero de 2009.

ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDDPPPTA/CSP/715/2009 y anexo del mismo, de fecha 25 de febrero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace

del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a ejercer los recursos etiquetados en el presupuesto 2008, para la obra de la gasa del puente de los poetas, así como la ampliación de la vialidad en la colonia Torres de Potrero.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que al respecto estime procedente realizar; marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Agosto de 2009

SG/7623/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/677/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir “...en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultado electorales”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 31 de julio a través del

oficio DGPC/G/2215/2009, de fecha 21 de julio de 2009, signado por el C. Antioco Cruz Terrones, Director General de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de julio de 2009.

MDDPRSPTA/CSP/677/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

- 1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;
- 2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el "voto en blanco" o "voto nulo", debido a que promueve un "voto inútil", que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.
- 3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la

representación popular, a las instituciones ya la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac

Dirección General de Participación Ciudadana

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México"

Oficio No. DGPC/G/2215/2009

Tláhuac, D.F., a 21 de julio de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

En atención a su oficio SG/CED/1332/2009 con fecha 9 del presente, mediante el cual hace de conocimiento que se aprobó un Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

- 1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia como la del próximo domingo.

2.- eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el “voto en blanco” o “voto nulo”, debido a que promueve un ‘voto inútil’, que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefe Delegacionales y diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones y a la democracia.”

De lo anterior le informo que tomo conocimiento de lo citado.

Sin más por el momento, le envié un afectuoso saludo.

Atentamente.

C. Antioco Cruz Terrones

Director General de Participación Ciudadana

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de agosto de 2009

SG/7622/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/521/2009 de fecha 17 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, al Director del Programa de Cambio Climático y a los 16 Jefes Delegacionales, “...a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de

la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0347/2009, de fecha 29 de julio de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/521/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; a la Ciudadana Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los dieciséis Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

SEGUNDO: Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis

Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE

“0”

Delegación Gustavo A. Madero

*Coordinación de Asesores “2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución, en la Ciudad de México”*

México D.F. a 29 de julio de 2009.

OFICIO: JDGAM ICA I 0347 12009

*Asunto: Atención del Punto
de Acuerdo de la ALDF*

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto a su similar SG/CED/ 1207/09 de fecha 23 de junio de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

“PRIMERO.- Se exhorta atentamente ... a los dieciséis Jefes Delegacionales todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la ciudad. “

Al respecto le informó que el Director Ejecutivo de Desarrollo Económico Julio Escamilla Salinas, me envió el oficio DEDE/ 482 /2009, en el que informa que no cuenta con presupuesto para la implementación del programa; sin embargo informa que existe un proyecto de agricultura urbana “Huertos Organopónicos” mismo que se anexa.

Por lo anterior le solicito se usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de Agosto de 2009

SG/7621/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPSRPTA/CSP/680/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir “...en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultado electorales”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitido a esta secretaria el pasado 4 de agosto a través del oficio DGJ/DG/1076/09, de fecha 23 de julio de 2009, signado por el C. Uriel Jiménez León, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRPTA/CSP/680/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección Intermedia, como la del próximo domingo.

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el "voto en blanco" o "voto nulo", debido a que promueve un "voto inútil", que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones ya la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Jefe Delegacional en Xochimilco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

____ "0" ____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México".

DGJ/DGI 1076 /09

ASUNTO: Atención a puntos de acuerdo.

Xochimilco, D.F., julio 23 de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No 1,

1ER PISO, COL. CENTRO

C.P. 06068

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRESENTE

En atención a su similar SG/CED/1335/2009, en atención al contenido del escrito suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se acordó un punto de acuerdo, en el cual exhorta a las autoridades locales y delegacionales q que no intervengan en el proceso electoral, al respecto me permito informar a usted que durante el proceso electoral 2009 se tomaron medidas pertinentes a fin de exhortar a todo el personal de esta desconcentrada a que no interviniera de ninguna manera en el proceso electoral y concretamente el 5 de julio se giro circular en el sentido de resguardar los vehículos y aparatos de comunicación, excepto aquellos que por la naturaleza de sus actividades no pudieran sujetarse a dicha disposición de la cual se dio aviso a la Contraloría Interna de esta desconcentrada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE GOBIERNO

URIEL JIMÉNEZ LEÓN.

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de Agosto de 2009

SG/7620/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/046/2009 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "piperos cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios; lleven a cabo las medidas necesarias para que las Unidades habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque; eviten que el llenado de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos, e informen a la población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primeros cinco meses de este año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0346/2009, de fecha 29 de julio de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/046/2009

LIC JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen

operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____"0"____

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México D.F. a 29 de julio de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0346/2009

Asunto: Atención del Punto

de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
 COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
 EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO
 DEL DISTRITO FEDERAL
 PR E SENTE

Respecto a su similar SG/CED/009/09 de fecha 13 de enero de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

“PRIMERO.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los Piperos· adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios del servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para garantizar la distribución de agua a través de carro tanque.

TERCERO. - Se exhorta a los Jefes Delegacionales ... para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen (sic) conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos.

QUINTO. - Se exhorta a los Jefes Delegacionales... para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

Al respecto le informo que el Arq. Alejandro de la Torre Beteta, Director de Operación de Servicios Públicos, me envió el oficio DGAM/DGSU/DOPS/2112/2009, en el que informa las medidas implementadas a efecto de evitar cobros indebidos y/o abusos para la distribución del agua a través de pipas, no solo en los días anunciados de corte de servicio sino de manera permanente.

Por lo anterior le solicito sea usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES.

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Agosto de 2009

SG/7627/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 DEL SEGUNDO RECESO
 DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
 DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA
 PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/528/2009 de fecha 24 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales y al Gobierno del Distrito Federal “...a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienden en el proceso electoral 2008-2009”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 31 de julio a través del oficio DGPC/G/2266/09, de fecha 23 de julio de 2009, signado por el C. Antioco Cruz Terrones, Director General de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO

Recinto Legislativo a 24 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/618/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE .

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a realizar un acuerdo entre sus integrantes con el fin de que los candidatos que participan en el proceso electoral 2008 - 2009 respeten los lineamientos del Código Electoral para el Distrito Federal en lo relativo con la emisión de mensajes y propaganda.

SEGUNDO: Se exhorta a los titulares de los Órganos Político Administrativos y al Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienen en el proceso electoral 2008 - 2009.

TERCERO: Se exhorta a los representantes de los partidos ante el Consejo General del Instituto Electoral a que denuncien los actos de amenaza, robo, destrucción y daño a la propiedad ajena que se han llevado a cabo en el Distrito Federal en contra de ciudadanos que han sido identificados como militantes o simpatizantes de algún candidato o partido en particular, durante el proceso electoral 2008”; 2009.

CUARTO: Se exhorta a los candidatos para que respeten los lineamientos acerca de los materiales con los que debiera ser elaborada la propaganda electoral y la eliminación inmediata de aquella que no cumpla con dichos lineamientos.

QUINTO: Se exhorta a los ciudadanos para que denuncien los actos de intimidación, amenazas y delitos electorales de los que tengan conocimiento o hayan sido víctimas, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac. Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE.

“0”

Delegación Tláhuac

Dirección General de Participación Ciudadana

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

Oficio No. DGPC/G/2266/09.

Tláhuac, D. F., 23 julio 2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

De la Secretaría de Gobierno

Presente

En atención a su oficio número SG/CED/1248/09, a través del cual comunica la aprobación del Punto de Acuerdo efectuado el día 24 de junio de 2009, que en su parte conducente dispone:

“PRIMERO: Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

SEGUNDO: Se exhorta a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos y al Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienen en el proceso electoral 2008-2009.

TERCERO: Se exhorta a los representantes de los partidos.

CUARTO: Se exhorta a los candidatos.

QUINTO: Se exhorta a los ciudadanos.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal”.

Le informo que se tomó conocimiento del comunicado.

Atentamente.

C. Antioco Cruz Terrones

Director General de Participación Ciudadana.

Vigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2009

SG/7626/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/445/2009 de fecha de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que concluya los trabajos de construcción del deportivo "La Hormiguita", y una vez terminados estos, sea entregado a la comunidad e informe como fue utilizado el presupuesto que recibió para el mencionado deportivo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/255/09, de fecha 30 de julio de 2009, signado por el C. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/445/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Ingeniero José Luis Zamora Tapia, concluya los trabajos de construcción del deportivo "La Hormiguita" y una vez terminado sean entregados a la comunidad, asimismo solicito nos informe como fue utilizado el presupuesto que recibió para dicho deportivo.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Gobierno del Distrito Federal

Delegación Álvaro Obregón

MÉXICO, D. F., A 30 DE JULIO DE 2009

OFICIO No. JDAO/255/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GDF.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio N° SG/CED/1130/2009, de fecha 15 de junio del presente año, mediante el cual comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobó un Punto de Acuerdo en el cual "exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Ing. José Luis Zamora Tapia, concluya los trabajos de construcción del deportivo la "Hormiga", y una vez terminados sean entregados a la comunidad, así mismo, solicito nos informe como fue utilizado el presupuesto que recibió para dicho deportivo".

Así como a su oficio N° SG/CED/1398/2009, de fecha 24 de julio de 2009, mediante el cual comunica que la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura aprobó un Punto de Acuerdo, el cual exhorta a esta Jefatura Delegacional "entregue a la comunidad de Álvaro Obregón, el deportivo "La Hormiga", a más tardar el 30 de julio, para que sea utilizado en este verano para llevar a cabo actividades recreativas y deportivas".

Hago de su conocimiento que el Módulo Deportivo "La Hormiga", se ubica en un predio bajo resguardo de la Delegación Álvaro Obregón, localizado en Fraternidad 72 Bis, Colonia La Otra Banda y fue incorporado al programa Comunitario de Mejoramiento Barrial por la Secretaría de Desarrollo Social mediante la "presentación de proyecto denominado "Centro Cultural y Deportivo la Hormiga".

Por lo anterior y en virtud de que no es una obra a cargo de la Delegación, éste órgano Político Administrativo no recibió asignación presupuestal alguna; la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa de Mejoramiento Barrial otorgó vía el Comité de Administración, el recurso correspondiente, de acuerdo a las Bases del Programa.

Es importante mencionar que a la fecha la obra no ha sido terminada y no está en condiciones de utilizarse o realizar actividades en la misma; en virtud de que la Secretaría de

Desarrollo Social del Distrito Federal canceló la tercera etapa del proyecto.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

José Luis Zamora Tapia

JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGÓN.

Vigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de agosto de 2009

SG/7625/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/671/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir "...en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultado electorales".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0351/2009, de fecha 29 de julio de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/671/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permitió hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el "voto en blanco" o "voto nulo", debido a que promueve un "voto inútil", que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular; a las instituciones ya la democracia, En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

México D.F. a 29 de julio de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0351/2009

Asunto: Atención del Punto

de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PR E SENTE

Respecto a su similar SG/CED/ 1326/09 de fecha 9 de julio de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

“ PRIMERO.-Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficios de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el “voto en blanco” o “voto nulo” debido a que promueve un “voto inútil”, que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones ya la democracia.”

Al respecto me permito informarle que independientemente que el exhorto llego en fecha posterior al desarrollo de la Jornada Electoral, esta Delegación se condujo en todo momento apegada a los principios de imparcialidad y legalidad establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como a lo dispuesto por el Código de Ética previsto en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por lo anterior le solicito se usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO

Trigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009

SG/6932/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/057/2009 de fecha 24 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los jefes Delegacionales y al Gobierno del Distrito Federal “...a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienden en el proceso electoral 2008-2009.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 30 de julio a través del oficio DGJG/DG/SPC/844/2009, de fecha 22 de julio de 2009, firmado por el T.U.M. Martín Godínez Piña, Subdirector de Protección Civil de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 24 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/609/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a realizar un acuerdo entre sus integrantes con el fin de que los candidatos que participan en el proceso electoral 2008 - 2009 respeten los lineamientos del Código Electoral para el Distrito Federal en lo relativo con la emisión de mensajes y propaganda.

SEGUNDO: Se exhorta a los titulares de los Órganos Político Administrativos y al Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienden en el proceso electoral 2008 - 2009.

TERCERO: Se exhorta a los representantes de los partidos ante el Consejo General del Instituto Electoral a que denuncien los actos de amenaza, robo, destrucción y daño a la propiedad ajena que se han llevado a cabo en el Distrito Federal en contra de ciudadanos que han sido identificados como militantes o simpatizantes de algún candidato o partido en particular, durante el proceso electoral 2008 - 2009.

CUARTO: Se exhorta a los candidatos para que respeten los lineamientos acerca de los materiales con los que debiera ser elaborada la propaganda electoral y la eliminación inmediata de aquella que no cumpla con dichos lineamientos.

QUINTO: Se exhorta a los ciudadanos para que denuncien los actos de intimidación, amenazas y delitos electorales de los que tengan conocimiento o hayan sido víctimas, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio

Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

DELEGACIÓN COYOACÁN

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

Subdirección de Protección Civil

Coyoacán, D. F., a 22 de julio del 2009.

OFICIO No. DGJG/DG/SPC/844/2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/CED/1239/2009, de fecha 25 de junio del presente año, en donde remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle que se toma conocimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

T.U.M. MARTÍN GODÍNEZ PIÑA.

Trigésimo Primero Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009

SG/7312/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/815/2009, de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos, para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JSP-0512-2009, de fecha 7 de julio de 2009, signado por el C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacionales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009
MDDPPPTA/CSP/815/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____"0"____

CUAJIMALPA

Un gobierno cercano a la gente

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Nº de oficio: J8P- 0512-2009.

Asunto: El que se Indica.

Cuajimalpa de Morelos, D.F. a 7 julio de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y en atención al oficio No. SG/CED/0508/2009 de fecha 6 de marzo de 2009, referente al punto de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

"ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales".

Informo a usted que dentro de las medidas que ha tomado la Dirección General de Desarrollo Social, para cumplir con dicho Punto de Acuerdo se encuentran la instalación de vinilonas con la leyenda "ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL D.F. SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES" HONESTEL 5062222. En las oficinas que operan dichos Programas. Además en todas y cada una de las entregas de apoyos de los Programas Sociales se gira un oficio de invitación al Titular del órgano de control Interno de esta Demarcación.

Anexo oficio No. DGDS/1303/2009

Sin otro particular me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ATENTAMENTE

C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA

JEFE DELEGACIONAL EN

CUAJIMALPA DE MORELOS

Trigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de julio de 2009

SG/7313/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/376/2009, de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen "...sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEL-AZC/JD/83/09, de fecha 30 de junio de 2009, signado por la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 10 de junio de 2008

MDSPSA/CSP/376/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO-DELDISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ya los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promoviente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Subdirección de Protección Civil

México, D.F. a 30 de junio de 2009

Oficio Núm.: DEL-AZC/JD/83/09

Asunto: Se envía información

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

*Coordinador de Enlace Delegacional
de la Secretaría de Gobierno
Plaza de la Constitución No. 1, 1er Piso
Colonia Centro, Deleg. Cuauhtémoc
Presente*

Reciba un cordial saludo y en atención a su oficio SG/CED/1096/09, en el cual anexa similar No. MDDPSRTA/CSP/376/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, informando que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que en su parte conducente al Punto Primero dispone:

PRIMERO.- “Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de Protección Civil y a que establezcan un programa emergente de verifcaron administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

Al respecto me permito informar a usted que la Subdirección de Protección Civil de esta Delegación, conjuntamente con la Secretaría de Salud, Dirección General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección de Obras, han realizado recorridos en los 14 inmuebles utilizados como CENDIS, llevando a cabo las adecuaciones preventivas y de seguridad en materia de Protección Civil.

No omito comentarle que desde el pasado 6 de junio del año en curso, se hizo entrega de la carpeta conteniendo la información de la revisión a los CENDIS y planteles educativos de esta demarcación al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y con fecha 17 de junio del presente, con mi similar le solicito informes de las acciones que se llevarán a cabo para mitigar el riesgo de los 4 inmuebles que esta Delegación conformó como de atención inmediata, debido a que hasta la fecha y según los acuerdos establecidos, no se tiene información al respecto.

Lo anterior para la salvaguarda de las personas, bienes y entorno.

Agradeciendo la atención al presente, le reitero las seguridad de mis más alta consideración.

Atentamente.

*La Jefa Delegacional en Azcapotzalco
Lic. Ma. De los Ángeles Huerta Villalobos
Trigésimo Tercero Comunicado.*

*Ciudad
de
México*

Capital en Movimiento.

*SECRETARÍA DE GOBIERNO
México, Distrito Federal, a 20 de julio de 2009
SG/7314/2009.*

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.*

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/614/2009 de fecha 24 de junio del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros. “...a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normatividad, de todos los candidatos que contienden en el proceso electoral 2008-2009”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio C.G.S.P./1403/2009, de fecha 13 de julio de 2009, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

“0”

*SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO*

Recinto Legislativo a 24 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/614/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a realizar un acuerdo entre sus integrantes con el fin de que los candidatos que participan en el proceso electoral 2008 - 2009 respeten los lineamientos del Código Electoral para el Distrito Federal en lo relativo con la emisión de mensajes y propaganda.

SEGUNDO: Se exhorta a los titulares de los Órganos Político Administrativos y al Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienen en el proceso electoral 2008 - 2009.

TERCERO: Se exhorta a los representantes de los partidos ante el Consejo General del Instituto Electoral a que denuncien los actos de amenaza, robo, destrucción y daño a la propiedad ajena que se han llevado a cabo en el Distrito Federal en contra de ciudadanos que han sido identificados como militantes o simpatizantes de algún candidato o partido en particular, durante el proceso electoral 2008 - 2009.

CUARTO: Se exhorta a los candidatos para que respeten los lineamientos acerca de los materiales con los que debiera ser elaborada la propaganda electoral y la eliminación inmediata de aquella que no cumpla con dichos lineamientos.

QUINTO: Se exhorta a los ciudadanos para que denuncien los actos de Intimidación, amenazas y delitos electorales de los que tengan conocimiento o hayan sido víctimas, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos: Jefe Delegacional en Iztapalapa. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

Oficio No. C.G.S.P./1403/2009.

Iztapalapa D.F. a 13 de Julio del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. f.

Plaza de la Constitución No. 1. 1er. Piso.

Colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc.

P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:

“PRIMERO.- Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal...

SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos y al Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienen en el proceso electoral 2008-2009.

TERCERO.- Se exhorta a los representantes de los partidos...

CUARTO.- Se exhorta a los candidatos. ..

QUINTO.- Se exhorta a los ciudadanos...

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.” SIC.

Al respecto me permito hacerle llegar copia simple del Oficio No. IZP-1/1478/2009, signado por el Segundo Oficial Ernesto Torres Hoyos, Director de Área de Policía de Proximidad IZP-1 “Churubusco” de la S.S.P, del D.F., mediante el cual informa que se respetó la Propaganda Electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de las inmediaciones de esa Dirección a su cargo, aplicando las medidas precautorias y evitar que fuera arrancada o dañada por la ciudadanía, en especial por militantes de algún partido en particular. (Se anexa documento).

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE.

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

PÚBLICA EN IZTAPALAPA

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN.

Trigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2009

SG/7527/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/948/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación.

Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción IIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 29 de julio a través del oficio DGODU/646/09, de fecha 15 de julio de 2009, signado por el Ing. Arq. Rigoberto Carmona Roaro, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP1948/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALALZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Oficio DGODU/646/09

Asunto: Se Informa

México, D.F., a 15 de Julio de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

De la Secretaría de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1er piso

Colonia Centro.

En atención a su oficio SG/CED/0872/2009, mediante el cual comunica los puntos de Acuerdo emitidos por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Sesión celebrada el 11 de Marzo del actual, se informa de las acciones ejercidas con respecto al SEGUNDO Punto de Acuerdo que a la letra dice:

“SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.”

Se informa que esta Dirección a mi cargo ha emitido las instrucciones necesarias a las Áreas involucradas con la obra pública para que den cabal cumplimiento a la exhortación emitida en el punto SEGUNDO del acuerdo, como se hace constar con el acuse de recibido que se adjunta como anexo uno.

No omito en informar que las obras públicas que se realizan en esta demarcación, para dar cumplimiento a la fracción VI del artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadanía, antes de su iniciación se difunde la obra mediante volanteo en las calles y casas aledañas a la obra, el cual contiene información relativa a la ubicación, trabajos a realizar, periodo que comprende la obra, como es de observar en los volantes que se adjuntan como anexo dos; además se coloca en el lugar de la obra lona informativa en la que contiene la descripción de la obra como se demuestra con las fotografías que se adjuntan como anexo tres, lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente.

Ing. Arq. J. Rigoberto Carmona Roano.

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Trigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2009

SG/7528/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/383/2009, y MDDPSRTA/CSP/416/2009, de fecha 10 de junio del actual, relativos a los Puntos de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil, establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico y verifiquen que los establecimientos mercantiles que presenten el servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 30 de julio a través del oficio DGJG/0416/2009, de fecha 13 de julio de 2009, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/416/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente los hechos ocurridos en la estancia infantil

ABC y se solidariza con las familias que perdieron a sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours Castelo, que investigue y sancione penalmente y administrativamente, a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guarderías subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 44 niñas y niños.

TERCERO: Se exhorta a las autoridades municipales que debieron verificar si las instalaciones de la guardería cumplían con las normas de seguridad y protección civil para funcionar para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

CUARTO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC

QUINTO: Se exhorta para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados en otorgar los permisos correspondientes.

SEXTO: Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias en forma directa o coordinada verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías, CENDIS, EBDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios.

SÉPTIMO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación del servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

OCTAVO: Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se integre una comisión investigadora para que se revisen las normas de operación, los contratos otorgados por el IMSS, se indague las relaciones que tienen con los servidores públicos los beneficiarios de dichos contratos.

NOVENO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa, se publiquen los resolutivos de este exhorto en dos diarios de difusión nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE*

”0”

DGJG/0416/2009.

México, D.F., 13 de julio de 2009.

Control de Gestión S-1875, 5-1876

3860

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

*COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.*

Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección se recibió su atento oficio Número SG/CED/1103/2009, SG/CED/1121/2009, mediante los cuales hacen de conocimiento los Puntos de Acuerdo aprobados en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante los cuales se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia establezcan un plan emergente de verificación administrativa a los establecimientos que operan bajo el giro de centros de educación pública o privada de nivel básico, así como los dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil que operen en el Distrito Federal, revisando que cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación, por lo que me permito comentarle:

En este marco de actuación me permito señalar que para esta Delegación Política siempre ha sido de vital importancia velar por la seguridad de nuestros niños dentro de los centros de educación que se encuentran ubicados en esta demarcación territorial, sobre todo en aquellos que son considerados de nivel básico y guarderías, que por encontrarse población vulnerable a sufrir los embates de un siniestro, como lo ya conocido.

De igual forma se hace de su conocimiento que el día treinta de junio del presente año, se terminó la vigencia del primer semestre de los gafetes pertenecientes a los verificadores administrativos, adscritos a la Coordinación de Verificación y Reglamentos dependiente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, los cuales hasta el momento no han sido enviados por parte de la Coordinación de Modernización Administrativa, situación la cual genera que esta autoridad actualmente se encuentre imposibilitada para proceder a la instauración de procedimiento de vista de verificación administrativa en los establecimiento referidos, al no contar con verificadores debidamente acreditados y vigentes.

Sin embargo, este Órgano Político Administrativo se encuentra en la mejor disposición de atender su petición de verificación administrativa, por lo que una vez que me sean

entregados los gafetes vigentes para el segundo semestre del año, se procederá de inmediato a la programación de las visitas de verificación administrativa objeto de su petición y así colaborar con la detección oportuna de establecimiento dedicados al giro de la educación básica, que cuenten con irregularidades esencialmente en materia de Seguridad y Protección Civil, y así maximizar la eliminación de riesgos por siniestros en nuestros centros de educación.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. MARTHA ELELNA SANTANA QUINTANA

Trigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2009

SG/7529/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/526/2009, de fecha 17 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo, en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, a las Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, al Director del Programa de Cambio Climático y a los 16 Jefes Delegacionales, “.. a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa alta, misma que ha sido

remitido a esta Secretaría a través del oficio CA/0135/09, de fecha 28 de julio de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/526/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV.y, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; a la Ciudadana Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los dieciséis Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentarlo en la Ciudad.

SEGUNDO: Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE

_____ "0" _____

"2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".*

28 de Julio de 2009.

OFICIO No. CA/0135/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/1212/09, de fecha 23 de junio del corriente, mediante el cual "el Pleno de la Diputación Permanente exhorta entre otros, a los 16 Jefes Delegacionales para que se elaboren programas para implementar; apoyar; incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

Al respecto anexo al presente, encontrará oficio de respuesta con la información relacionada con el punto que nos ocupa, signado por el Director General de Desarrollo Delegacional.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

J. Gabriel Mejía Delgado

Coordinador de Asesores.

Trigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 30 de julio de 2009

SG/7530/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/676/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir "...en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio CA/0133/09, de fecha 17 de julio de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/676/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el “voto en blanco” o “voto nulo”, debido a que promueve un “voto inútil”, que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones y a la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

17 de Julio de 2009.

OFICIO No. CA/0133/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/1331/09, de fecha 9 de los corrientes, mediante el cual entre otros “se exhorta a las autoridades locales y delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.

Al respecto comento; no obstante que la emisión y recepción del oficio en comento fue de manera extemporánea, ya pasado el día de la elección, informo que esta desconcentrada actuó en estricto apego a lo señalado en la normatividad aplicable al caso, sin que el actuar de esta, fuera un factor o fiel determinante a favor de

algún candidato o partido, así como el total respeto y reconocimiento de los resultados electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

J. Gabriel Mejía Delgado

Coordinados de Asesores.

Trigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/669/2009.

México, Distrito Federal, 06 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/135/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con los avances y resultados de las denuncias presentadas respecto de los hechos delictivos ocurridos en el pasado proceso electoral en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en contra de militantes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/873/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México D.F., a 30 de julio de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/135/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/641/2009 del 27 de junio de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a exponer ante la mesa de trabajo que deberá instalar la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de ese órgano legislativo, a más tardar el próximo 30 de julio de 2009, los avances y resultados de las denuncias presentadas respecto de los hechos delictivos ocurridos en el pasado proceso electoral en la delegación Cuajimalpa de Juárez, en contra de militantes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el particular, anexo al presente la información solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C. PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.

Trigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/607/2009.

México, Distrito Federal, 21 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DVIE/1382/2009, mediante el cual el Director de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la verificación permanente en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/501/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

“0”

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México “.*

Oficio No. DVIE/1382/2009

Asunto: Se informa sobre solicitud

México, D. F., a 09 JUL 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

En atención él su oficio No. SG/LVH/525/2009, mediante el cual remite copia del oficio No. MDDPSRTA/CSP/501/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al punto de acuerdo para implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera”, así como copia de dicho punto de acuerdo, me permito informarle lo siguiente:

La Ley General de Salud, establece en el Artículo 17 Bis que “... Compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

II: Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su

instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos y otros insumas para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico;

VI. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos señalados en la fracción II de este artículo, de las actividades relacionadas con los primeros, de su importación y exportación, así como de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos y los establecimientos de salud;

VII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere esta Ley y sus reglamentos;

X. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en el ámbito de su competencia;

XII. Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente cuando éstas se relacionen con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades o establecimientos materia de su competencia, y

XIII. Las demás facultades que otras disposiciones legales le confieren a la Secretaría de Salud en las materias que conforme a lo dispuesto en este artículo sean competencia de la Comisión.

Finalmente, es importante mencionar, que la COFEPRIS cuenta con programas permanentes para vigilar el cumplimiento de la Ley, por lo que una vez que es detectado un riesgo a la salud de la población por un producto o servicio, la COFEPRIS emite mediante oficio, el establecimiento de una Alerta Sanitaria, en la cual, el personal Verificador de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal realiza la búsqueda del producto o servicio y los resultados que deriven de la búsqueda del mismo, son notificados a la COFEPRIS, por encontrarse dentro del ámbito de su competencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DR. JOSÉ JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE VIGILANCIA E

INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Cuadragésimo Comunicado

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/613/09

México, D.F., a 7 de Agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta a los atentos oficios números MDDPSRTA/CSP/331/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esa Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SDHAVSC/FEADP/0590/09 suscrito por el Dr. Octavio Alberto Orellana Wiarco, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de Periodistas, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la integridad de los periodistas.

Atentamente

El Titular de la Unidad.

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

“0”

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS

ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS

Oficio No. SDHAVSC/FEADP/0590/09

05 de agosto de 2009

LIC. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

Subsecretario de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación

Presente

En atención al oficio No. SEL/300/2527/09 de fecha 10 de junio del presente año, en el cual nos hace conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el día 03 de junio, que a la letra dice:

“Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables del asesinato de trabajadores de los medios de comunicación.

Segundo.- El Poder Ejecutivo ha sido completamente

rebasado en su tarea de garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión y del periodismo en nuestro país, por lo que se le exhorta enérgicamente a cumplir con su responsabilidad en la materia y en tomar las medidas necesarias y extraordinarias para procurar la integridad de los ciudadanos y los periodistas.

Dentro de las medidas realizadas por esta Fiscalía se han llevado a cabo 29 visitas a 8 Procuradurías locales, donde se han consultado 32 expedientes, actualizándose y corroborándose el estado procesal de 41 casos correspondientes al fuero común.

Asimismo, en las averiguaciones previas se toma en cuenta las circunstancias del asunto y se solicitan a la Secretaría de Seguridad Pública se instrumenten medidas cautelares para proteger al propio periodista sea en su domicilio o en su lugar de trabajo, o según corresponda, ya que la Fiscalía no tiene atribuciones para instrumentar esas medidas cautelares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL FISCAL ESPECIAL

DR. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 6 de abril del 2009, tiene la palabra nuestro compañero Daniel Salazar Núñez.

El punto 7 se bajó y el punto 6 se pasó al final. Informo.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REITERA EL EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2009, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES; Y EN ALCANCE A ESTA, SE EMITA OTRA EN LA QUE SE INCLUYAN LAS 14 COLONIAS QUE FUERON EXCLUIDAS, TODA VEZ QUE ESTAS CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE REITERA EL EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2009, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES; Y EN ALCANCE A ESTA, SE EMITA OTRA EN LA QUE SE INCLUYAN LAS 14 COLONIAS QUE FUERON EXCLUIDAS, TODA VEZ QUE ESTAS CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El consumo del agua a nivel mundial ha crecido durante el último siglo a un ritmo dos veces superior al de la población. En ese sentido, la escasez de agua afecta a todos los continentes y a más del 40 por ciento de la población de nuestro planeta. Para 2025, 1,800 millones de personas vivirán en países o regiones donde de manera drástica faltará el agua; y dos tercios de la población mundial podría encontrarse en condiciones de escasez del líquido.

En 2050 la escasez de agua afectará a 7.000 millones de personas, según datos de Naciones Unidas, debido a los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos.

2.- Los escenarios del cambio climático para México son alarmantes, sobre todo porque carece de recursos para enfrentar y mitigar los impactos de este fenómeno, y por su elevada vulnerabilidad social, económica y política. Ya que un alto porcentaje de la población vive en zonas de riesgo, en viviendas precarias, en áreas con escasez de agua, en zonas con graves problemas de contaminación; esta gente no cuenta con seguros, carece de suficiente alimento, de asistencia en salud y servicios.

Las alteraciones en los esquemas de precipitación es uno de los fenómenos más visibles y dramáticos del cambio climático. Una reducción del volumen de agua en cuencas sobreexplotadas puede convertirse en una catástrofe, principalmente en áreas densamente pobladas como la Ciudad de México.

3.- En la ciudad el problema de desabasto de agua se ha ido incrementando de manera alarmante; tal es el caso que más de 250 colonias en el Distrito Federal padecen de escasez y/o desabasto de agua potable.

4.- Como es sabido, el Distrito Federal enfrenta graves problemas de disponibilidad y abasto de agua, principalmente en la zona oriente, donde no tienen el servicio o teniéndolo de manera irregular es de mala calidad.

Resulta importante señalar que es contradictorio que recibiendo un mismo caudal para toda la ciudad, máxime que, se extrae en cantidades importantes el agua de pozos de extracción en la zona oriente (Delegación Iztapalapa), sea precisamente esta la zona la que no recibe agua o que la recibe de mala calidad, mas aún, que la tienen que pagar a precios y costos altísimos, ya que al no tenerla, se ven en necesidad de comprar pipas de servicio particular y agua embotellada.

5.- Si bien es cierto que el problema de desabasto y mala distribución del agua, o es una problemática de una sola Delegación, ya que se presenta en casi todas las delegaciones, máxime ahora con la restricción del suministro que la CONAGUA implemento debido al bajo nivel de almacenamiento de las Presas del Sistema Cutzamala generado por la falta de lluvias; también cierto que, debido a la falta de una conciencia de uso racional y aprovechamiento del agua ocasionan que el agua sea insuficiente para abastecer en cantidades básicas a toda la población.

6.- Ante ello y como representantes sociales que somos, tenemos la encomienda y obligación de atender las insuficiencias de los habitantes del Distrito Federal, solicitando la condonación total del pagos de los derechos por el suministro de agua, para las 14 colonias que más adelante se señalaran, ya que no cuentan con el servicio que cubran sus necesidades básicas o teniéndolo; resulta no tener las condiciones óptimas para su consumo.

Es necesario señalar, que los costos por el agua que tienen que pagar los habitantes de estas colonias son altísimos, ya que al no tener el servicio en su domicilio pagan pipas y en la mayoría de los casos por agua embotellada, donde los costos resultan ser exorbitantes, ya que una persona que tiene el servicio de agua en su domicilio por red, de acuerdo al artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, paga por los primeros 20 metros cúbicos \$16.61 (dieciséis pesos), es decir, por cada metro cúbico (1,000 litros) paga 83 centavos, mientras una persona que no recibe el agua por red paga por garrafón de 20 litros un promedio de \$25 pesos, lo que significa que por 1,000 litros paga \$12,500 pesos.

7.- Debido a las deficiencias en el servicio, y ante la emisión de dictámenes técnicos por parte de la Delegación Iztapalapa y del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se han venido emitiendo resoluciones de carácter general, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tal es el caso, de las publicadas en fechas 20 de Noviembre del 2007, 22 de Abril de 2008 y 9 de Marzo del 2009, mediante las cuales se señalan las colonias que

quedan exentas de pago por el suministro de agua potable, recargos y sanciones.

8.- Al dar lectura a la Gaceta Oficial de Distrito Federal, de fecha 9 de marzo del 2009, en lo referente a las colonias que fueron condonadas al pago de los derechos por el suministro de agua, se aprecia que fueron excluidas 14, con relación a las publicadas el año pasado, mismas que de igual forma continúan presentando problemas de desabasto de agua.

Atendiendo las demandas ciudadanas que se han presentado, y a efecto de apoyar a las familias de escasos recursos que se ven afectadas por la falta del agua potable, y ante la crisis económica que se vive, Este H. Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que términos del artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, emita una Resolución de Carácter General, mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias siguientes:

No.	COLONIAS	DELEGACIÓN
1	BARRANCAS DE GUADALUPE	IZTAPALAPA
2	BUENAVISTA	IZTAPALAPA
3	CITLALLI	IZTAPALAPA
4	IXTLAHUACAN	IZTAPALAPA
5	LOMAS DE SANTA CRUZ	IZTAPALAPA
6	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA
7	MIRAVALLE	IZTAPALAPA
8	SAN PABLO	IZTAPALAPA
9	SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA
10	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1a. SECCION	IZTAPALAPA
11	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2a. SECCION	IZTAPALAPA
12	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA
13	TENORIOS	IZTAPALAPA
14	XALPA	IZTAPALAPA

Por lo anteriormente señalado y como un reclamo de justicia

social, se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Financiero del Distrito Federal emita de manera complementaria, una Resolución de Carácter General, mediante la cual se condonen multas y recargos correspondiente al pago de derecho por el suministro de agua potable a las 14 colonias antes señaladas, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá; condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Segundo.- Que el artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, clasifica a las contribuciones en Impuestos, Contribuciones de mejoras y Derechos, siendo las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Distrito Federal.

De igual forma el artículo 41, dispone que los derechos que establece este Código deberá hacerse por el contribuyente, previamente a la prestación de los servicios, de lo que se desprende que solo lo hará como contraprestación a un servicio adquirido.

Tercero.- Que ante los momentos de crisis económica se que se viven en el país, así como por la crisis hídrica que presenta en la Ciudad de México, que repercute directamente en el desabasto de agua en varias colonias de la Delegación Iztapalapa, se estima conveniente incluir en la condonación de derechos por el suministro de agua potable las 14 colonias que a continuación se señalan:

No.	COLONIAS	DELEGACIÓN
1	BARRANCAS DE GUADALUPE	IZTAPALAPA
2	BUENAVISTA	IZTAPALAPA
3	CITLALLI	IZTAPALAPA
4	IXTLAHUACAN	IZTAPALAPA
5	LOMAS DE SANTA CRUZ	IZTAPALAPA
6	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA

7	MIRAVALLE	IZTAPALAPA
8	SAN PABLO	IZTAPALAPA
9	SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA
10	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1a. SECCION	IZTAPALAPA
11	SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2a. SECCION	IZTAPALAPA
12	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA
13	TENORIOS	IZTAPALAPA
14	XALPA	IZTAPALAPA

Ya que desde hace mucho tiempo, la Delegación Iztapalapa ha padecido la falta de agua en esas colonias, mejorando ocasionalmente; de tal manera que a lo largo del 2009, han venido padecido de falta de agua de manera constante, debido a que las fuentes de suministro están enviando menor cantidad de agua; reflejándose en el gasto que debe llegar a los tanques de distribución, donde se ha visto disminuido el caudal de agua recibida, impactando aún más con las disminuciones que la CONAGUA determinó en meses pasados y ha ejecutado de manera diaria.

Cuarto.- Que es el momento en el que el Gobierno del Distrito Federal, debe realizar las acciones de gobierno apegadas a las facultades que le confiere la constitución y demás ordenamientos legales en beneficio de la población, garantizando el bienestar social y económico de sus habitantes, principalmente de la población cuyos ingresos son muy bajos y de los grupos sociales más vulnerables.

Por lo anterior, ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive no solo en los meses de estiaje, sino aun en los meses de lluvia, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE REITERA EL EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2009, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE MANERA COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES,

PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 9 DE MARZO DE 2009; Y EN ALCANCE A ESTA, SE EMITA OTRA EN LA QUE SE INCLUYAN LAS 14 COLONIAS QUE FUERON EXCLUIDAS, TODA VEZ QUE ESTAS CONTINÚAN CON DESABASTO DE AGUA.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de agosto del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Manténganse aquí porque usted sigue también, se lo ruego.

Adelante, pregunte si es de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario. Tórnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo sean tomadas en cuenta las consideraciones de los operadores... ¿Lo retiras?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Sí, lo retiro.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno. Por eso dije son 24 puntos hasta ahorita, ya van 23. Retirado.

Entonces, para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal la coordinación con los 16 jefes delegacionales electos para el periodo 2009

a fin de que se acuerden las evaluaciones y en su caso la capacitación de los funcionarios públicos a ocupar los cargos de director general hasta líder coordinador de proyectos en la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2009-2012 A FIN DE QUE ACUERDEN LA EVALUACIÓN Y EN SU CASO LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL HASTA LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, EN LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción XXI y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2009- 2012 A FIN DE QUE ACUERDEN LA EVALUACIÓN Y EN SU CASO LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL HASTA LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, EN LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 1º de octubre próximo tomarán posesión 16 Jefes Delegaciones electos con base en las reglas de democracia que rigen nuestro país. En cascada se sustituirán cerca de tres mil funcionarios que ocupan puestos de estructura desde Director General hasta Jefatura de Unidad Departamental.

El hecho no es menor, si consideramos la responsabilidad

que van a asumir cada uno de los nuevos funcionarios que se integren a las filas del gobierno capitalino, en ellos se delegarán decisiones y responsabilidad de gran trascendencia para cada demarcación, de ellos dependerá la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros asignados; los planes y programas que ejecute el titular del órgano político-administrativo estarán basados en la planeación, estudio y dictamen que realicen sus colaboradores, lo que significa que la mayor parte de sus decisiones estarán basadas en la capacidad, conocimiento y experiencia de sus unidades administrativas de apoyo técnico operativo.

Para ocupar un cargo público, no basta con conocer la delegación y su problemática, se debe tener la capacidad suficiente para dar una solución correcta a cada problema, pues se adquiere el grado de servidor público con las facultades y responsabilidades que de dicho rango se derivan.

No es menor el conocimiento que debe tener el funcionario que pretenda ocupar un puesto en el área jurídica y de gobierno de una delegación, pues su encargo principal es el de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, entre otras más funciones que le requieren suficientes conocimientos del puesto, no tan solo de la materia, equiparable es el cargo en el área de Obras y Servicios Urbanos, pues de igual forma requiere de personal altamente capacitado para la eficiente expedición de licencias de construcción, la certificación coordinada de usos de suelo, la rehabilitación de escuelas, jardines, mantenimiento de vialidades secundarias, etcétera. En tal sentido, no podemos minimizar la experiencia que debe apadrinar a los encargados de las áreas de Desarrollo Social, pues de ellos depende el engrandecimiento de los programas comunitarios, asistenciales y de salud, la cultura y el deporte. Actualmente, el funcionario que encabece el área económica debe estar conciente de la ardua tarea que habrá de desempeñar en los siguientes tres años para impulsar la economía delegacional, teniendo como meta la disminución de la pobreza y la motivación para mayor inversión en su demarcación. Dados los lamentables acontecimientos en la Guardería ABC, en el Estado de Sonora, los funcionarios responsables del área de Protección Civil deben estar claros de la gran responsabilidad que les requiere el puesto, pues de sus decisiones dependerá la vida de los habitantes de cada delegación.

En resumen, todos y cada uno de los puestos que integran al órgano político-administrativo son tan relevantes y trascendentales en la vida de una delegación, que resultaría poco eficiente e irresponsable dejar al compadrazgo, al compromiso electoral o al pago de factura la designación de sus titulares. Los habitantes no los eligieron para hacer de las delegaciones empresas familiares, votaron a su favor porque los vieron capaces de administrar los recursos del pueblo a favor del pueblo.

Si retomamos el informe de la Contraloría General del Distrito Federal, tenemos que de enero a septiembre de 2008 se denunciaron 7,174 irregularidades, de las cuales 3,659 se relacionaron con negligencia, 1,291 con deficiencia en trámites y servicios, 1,004 por abuso de autoridad, 717 por deshonestidad, 359 por maltrato y prepotencia por parte de funcionarios públicos del Distrito Federal.

Lo anterior, nos obliga a reflexionar sobre la calidad de los funcionarios públicos que se requieren para lograr un gobierno eficiente y por ello retomar el acuerdo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal estableció con 10 de los 16 Jefes Delegacionales electos, relacionado a la evaluación que la Escuela de Administración Pública de la capital realizará a los postulantes para ocupar un cargo de Director General hasta Líderes Coordinadores de Proyectos.

No desconocemos la facultad que tienen los titulares de los órganos político-administrativos para nombrar y remover libremente al personal de las unidades administrativas de apoyo técnico-operativo a su cargo, pero tampoco nos es ajena la obligación que tienen de administrar el recurso público con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, entre otras más disposiciones que requieren forzosamente del reclutamiento de funcionarios honestos y eficientes.

Es en este sentido, la presente proposición pretende sumar a los 6 titulares de las delegaciones restantes, para que adopten el compromiso de evaluación y en su caso de capacitación por parte de la Escuela de Administración Pública de la capital de los funcionarios designados para ocupar las unidades administrativas de apoyo técnico-operativo, concibiendo esta posición, como una herramienta que les permitirá mejorar la función pública, lo que sin duda reeditará a favor de ellos mismos.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que según el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se denomina funcionarios públicos a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, esto se traduce directamente a los servidores públicos de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que todo servicio público debe suministrarse con un criterio técnico gerencial y con cuidadosa consideración a las funciones del proceso administrativo científico: planificación, coordinación, dirección, control y evaluación, tanto en su concepción orgánica como en el sentido material y operativo, para lo cual es de vital importancia que el recurso humano encargado de

proporcionarle cuente con los debidos conocimientos para otorgarlo de manera eficiente y eficaz.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, ésta institución cuenta en materia de preparación de los servidores públicos con las siguientes obligaciones:

- Contribuir a la formación y profesionalización de los servidores de la Administración Pública.
- Fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública.
- Contribuir a desarrollar destrezas en los servidores públicos en la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y capacidad para incorporar enfoques integrados en la formulación de las políticas públicas orientadas a lograr impacto social.

CUARTO.- Que el Gobierno Capitalino, puede impulsar a los servidores públicos integrantes de las dieciséis Delegaciones Políticas a recibir la instrucción profesional del cargo que como futuros servidores públicos desempeñarán, para lo cual la Escuela de la Administración Pública del Distrito Federal, y en estricto cumplimiento al artículo 40 de su Ley Orgánica debe: "Impartir a los servidores públicos de la Administración Pública y aspirantes a serlo, seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública".

QUINTO.- Que las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, necesitan servidores públicos con la debida preparación profesional de acuerdo al cargo conferido, pues el recurso humano dentro del Rectoría del Estado enmarcar en un estatus legal necesario que amalgame su integridad y pertenencia institucional, es decir, previo a la toma de posesión del cargo deben realizar un examen de conocimientos y en su caso acudir a los cursos de capacitación que al efecto ameriten, para brindar a la población una atención de calidad y eficiencia, que engrandezca la administración y servicios públicos en ésta Ciudad Capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES ELECTOS PARA EL PERIODO 2009-2012 PARA QUE ACUERDEN LA EVALUACIÓN Y EN SU CASO, LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL HASTA LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, EN LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Excelente, compañero Morgan. Ponga a votación, señor Secretario, si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición de nuestro compañero Morgan. ¿Existe algún diputado o diputada que quiera hablar en contra de lo que esta Asamblea aprobó para que se creara la Escuela de Funcionarios Públicos, hay alguien en contra?

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza la proposición de nuestro amigo Morgan.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Yo sugiero que se empiece por un curso de ortografía 1, 2 y 3. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa reconoce como favorable y aplaudible la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la acertada decisión de que sea este órgano de justicia en México quien investigue los hechos de la Guardería ABC de Sonora, tiene la palabra de nuevo nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RECONOCE COMO FAVORABLE Y APLAUDIBLE LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR LA ACERTADA DECISIÓN DE QUE SEA ÉSTE ÓRGANO MÁXIMO DE JUSTICIA EN MÉXICO QUIEN INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC DE HERMOSILLO SONORA.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE

*LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS*

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción XXI y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RECONOCE COMO FAVORABLE Y APLAUDIBLE LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR LA ACERTADA DECISIÓN DE QUE SEA ÉSTE ÓRGANO MÁXIMO DE JUSTICIA EN MÉXICO QUIEN INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC DE HERMOSILLO SONORA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 5 de agosto se cumplieron dos meses de la tragedia ocurrida en la Guardería ABC, en el estado de Sonora, en la que murieron 49 niños y 8 menores aún reciben asistencia médica en diversos hospitales.

El 6 de agosto, un Juez Federal de Sonora dicta después de más de dos meses de los hechos, auto de formal prisión contra María Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, Sandra Lucia Téllez Nieves, Antonio Salido Suárez y Gildardo Francisco Urquidez Serrano, socios de la guardería ABC, los cuales al 31 de julio se consideraban prófugos de la justicia, hasta que extraordinariamente, se presentaron de manera voluntaria en las instalaciones judiciales de Sonora ha rendir su declaración, por supuesto, por escrito para evitar cualquier cuestionamiento.

De María Fernanda Camou Guillot, Marcelo Meouchi, Norma Cecilia Mendoza Bermúdez de Matiella, José Namuel Matiella Urquidez y Arturo Leyva Lizarraga, aún se tiene pendiente su detención y comparecencia.

El mismo 6 de agosto, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó ejercer la facultad de investigación, designando a los magistrados María del Rosario Mota Cienfuegos y a Carlos Monzón Sevilla como integrantes de la Comisión Investigadora, quienes deberán atender en un plazo no mayor de seis meses contados a partir del 16 de agosto, los diez puntos establecidos por el Pleno, siendo estos:

1. Analizar el marco jurídico federal, estatal y municipal

relativo al origen, establecimiento, operación y funcionamiento de los servicios de guarderías, y analizar cuáles son los alcances de responsabilidades que existían entre las diversas autoridades encargadas de implementar la política pública de guarderías, en razón de tratarse de un beneficio de los niños en el ejercicio del derecho a la salud y de los derechohabientes.

2. Investigar el origen y situación actual de los convenios de subrogación celebrados por el IMSS con patrones que tienen instaladas guarderías en sus establecimientos.

3. Investigar el origen y situación actual de los convenios de subrogación celebrados por el IMSS con particulares no patrones para la prestación del servicio de guardería.

4. Determinar el origen, contenido y cumplimiento del convenio de subrogación celebrado entre el IMSS y los particulares que prestaban el servicio en la Guardería ABC.

5. Especificar qué autoridades administrativas del IMSS celebraron dicho convenio y su competencia, así como el procedimiento que se observó para su otorgamiento y cumplimiento con la normatividad relativa al funcionamiento como guardería.

6. Investigar si las autoridades competentes realizaban visitas de inspección y con qué periodicidad, para verificar las condiciones del funcionamiento de la Guardería ABC.

7. Establecer la intervención de las autoridades del municipio de Hermosillo y del estado de Sonora, en relación con el otorgamiento del permiso de uso de suelo y licencia funcionamiento como guardería, así como los demás otorgados respecto del mismo inmueble y de los inmuebles aledaños.

8. Analizar si con la conducta de acción y omisión de los funcionarios encargados del buen funcionamiento de guarderías, las consecuencias del accidente de fecha 5 de junio de 2009, en la Guardería ABC, pudieron evitarse y, con ello, se hubiera podido salvaguardar la vida e integridad de los menores que se encontraban en la misma.

9. Identificar los actos de negligencia médica posteriores al suceso.

10. Identificar a las personas que participaron en los hechos calificados como graves violaciones a las garantías individuales, tanto del IMSS como del municipio de Hermosillo y del estado de Sonora y demás que resulten.

Honor a quien honor merece y es momento de reconocer y aplaudir a la Suprema Corte, no solamente por su decisión de investigar sobre la tragedia, sino además por la amplitud que pretende con ella, pues la comisión encargada tiene, entre otros asuntos, que revisar a fondo los demás convenios de subrogación celebrados por el IMSS, hecho que sin lugar a dudas evitará que se repita una tragedia como la vivida en Sonora y descubrirá el nepotismo con el que hasta ahora se han asignado los contratos millonarios, de lo que hoy parece es un negocio bien organizado.

La actitud de la Suprema Corte sin lugar a dudas otorga esperanza y consuelo para los familiares de los niños fallecidos, pues hasta el momento no hay quien pague por la muerte de sus hijos. También nos permite ver a todos los mexicanos que en nuestro país todavía se pueden hacer las cosas bien, que vivimos al amparo de la justicia y que nadie, absolutamente nadie, esta por encima de ella.

Señores ministros, quizá su imparcialidad no les permita ver el día de hoy el bien que han hecho a esta nación, pues era inconcebible mirar a nuestro máximo Tribunal Constitucional ajeno al reclamo popular ante la impunidad y la impotencia de las víctimas. No podemos concebir un México, que solo le hace justicia al influyente y al adinerado, no podemos permitirnos la justicia por nuestra propia mano.

Magistrados Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Guillermo Ortiz Mayagoitia y Mariano Azuela, es una suerte que no tengan la necesidad de llevar a sus hijos a una guardería subrogada del IMSS con las características de la guardería ABC, pues de lo contrario y de vivir la pena que están sufriendo los padres de 49 niños muertos y de otros que vivirán el resto de sus días en terapias psicológicas y de rehabilitación, estoy seguro que no dudarían en hacerse la justicia que hoy, con argumentos tan poco validos, tratan de negarle no solo a las víctimas del ABC sino a toda la nación.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal Constitucional del país y órgano superior del Poder Judicial de la Federación, que tiene entre sus responsabilidades defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mantener el equilibrio entre los distintos Poderes y ámbitos de gobierno, a través de las resoluciones judiciales que emite; además de solucionar, de manera definitiva, asuntos que son de gran importancia para la sociedad. En esa virtud, y toda vez que imparte justicia en el más alto nivel, es decir, el constitucional, no existe en nuestro país autoridad que se encuentre por encima de ella o recurso legal que pueda ejercerse en contra de sus resoluciones.*

SEGUNDO.- *Que la facultad de investigación es un atribución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuyo fundamento se encuentra en el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Federal, que dice: “La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún Juez de Distrito o Magistrado de Circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el Gobernador de algún Estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.”*

TERCERO.- *Que de acuerdo al artículo 80 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno estará facultado para:*

I. Remitir a las Salas, mediante Acuerdos Generales, los asuntos que considere pertinentes, a fin de agilizar su despacho;

II. Conocer aquellos asuntos que, a consideración de los Comités, sea necesario que, en su caso, resuelva;

III. Crear comités ordinarios o extraordinarios;

IV. Crear comisiones de apoyo de carácter temporal, con objeto de que realicen las labores que específicamente se les encomienden;

CUARTO.- *Que aunado a las consideraciones anteriores respecto de la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe considerarse que tras el incendio las instancias estatales y federales de procuración de justicia han fallado en su tarea central, han incurrido en numerosas contradicciones, descuidos y actos que parecen orientados a solapar a los verdaderos culpables; hasta ahora, de hecho, tanto los propietarios del establecimiento subrogado como los altos funcionarios municipales, estatales y federales de los que puede sospecharse responsabilidad, permanecen sin castigo, ya sea por amparos obtenidos para evitar sus capturas -como es el caso de varios de los accionistas de la estancia infantil- o por la patente ausencia de voluntad política por parte de la Procuraduría General de la República para indagar a cuadros directivos del IMSS, que debió supervisar el buen funcionamiento de la guardería.*

QUINTO.- *Que la actuación de la Comisión Investigadora y su posterior resolución deben regirse bajo estricto derecho, teniendo como base los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia, exhaustividad, prontitud, inmediatez y certeza jurídica en la aplicación de la norma jurídica, a fin de lograr que el caso de la guardería ABC sea un ejemplo de la administración de justicia en México, en donde se finquen las debidas responsabilidades a los servidores públicos, dueños de las guardería y demás personas que tengan relación con los lamentables hechos ocurridos en la guardería de Hermosillo, Sonora, sin importar parentesco o estatus social, bajo la premisa básica de respeto a las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna y la protección de los derechos del menor, con especial atención a su integridad, sano desarrollo y, por supuesto al “derecho a la vida” como ejes rectores de la protección a la niñez por parte del Estado Mexicano.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE RECONOCE COMO FAVORABLE Y APLAUDIBLE LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR LA ACERTADA DECISIÓN DE QUE SEA ÉSTE ÓRGANO MÁXIMO DE JUSTICIA EN MÉXICO QUIEN INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC DE HERMOSILLO SONORA.

SEGUNDO: SE SOLICITA A LA COMISIÓN CREADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC, BASE SU ACTUAR Y POSTERIOR RESOLUCIÓN BAJO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, CONGRUENCIA, EXHAUSTIVIDAD, PRONTITUD, INMEDIATEZ Y CERTEZA JURÍDICA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA.

TERCERO: SE SOLICITA SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Morgan. Pregunte, Secretario, si es tan amable si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si es tan amable, si se aprueba o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal y se exhorta a la Secretaría de Gobierno Capitalino, a que inicien una intensa campaña para difundir la severa crisis hídrica que vivimos y tomen las medidas preventivas y correctivas ante tal situación, tiene la palabra de nuevo nuestro compañero

Humberto Morgan.

Me imagino que la va a firmar Daniel Salazar también, verdad. Nuestro experto en agua.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias señor Presidente. Es la última intervención el día de hoy.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO CAPITALINAS A QUE MANTENGAN LA INTENSA Y POSITIVA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LA SEVERA CRISIS HÍDRICA QUE VIVIMOS, Y FORTALEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ANTE TAL SITUACIÓN.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIV, XV, XXV y XXX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y XXI y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO CAPITALINAS A QUE MANTENGAN LA INTENSA Y POSITIVA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LA SEVERA CRISIS HÍDRICA QUE VIVIMOS, Y FORTALEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ANTE TAL SITUACIÓN, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En días pasados, el Director de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luego Tamargo, dio a conocer una noticia que los capitalinos temíamos desde hace tiempo: “que los cortes de agua en el Distrito Federal y 17 municipios del Estado de México podrían alargarse hasta el 2011”, en caso de que las lluvias sigan al ritmo de las últimas semanas y que propondrá a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México aplicar una reducción mayor al suministro del Valle de México entre semana.

No es un asunto novedoso, debido a que desde hace más de dos décadas sabemos bien que el agua, además de ser el

recurso natural no renovable más importante para la vida humana, es un bien que no ha sido debidamente apreciado por la sociedad en general y que los gobiernos no han contribuido a promover su cuidado de forma eficiente.

Sin embargo ante la situación que padecen millones de habitantes de la ciudad, tenemos que implementar acciones contundentes, cada quien en su ámbito de operación, para poder afrontar y tratar de superar esto que ya está convertido en una severa crisis, que venía anunciándose desde aquellas campañas de los años ochenta.

Todos somos consumidores, sin excepción, así que todos tenemos que hacer lo necesario para evitar el desperdicio en primer lugar y reducir nuestro consumo lo más posible en segunda instancia, procurando aplicar desde consejos simples, hasta sustituir los muebles de baño, algunos de sus implementos como “los sapitos” (válvulas de desfogue en la caja del sanitario) o regaderas y no “barrer” la calle con agua.

La labor de proteger nuestros recursos más valiosos generalmente depende de acciones sencillas que tienen que ver con el civismo que ya no se promueve o la educación familiar que es indispensable para mejorar la convivencia social, cosas tan simples como bañarnos de forma eficiente ahorraría casi el 45 % del agua que actualmente se desperdicia en cada domicilio en el Distrito Federal.

Las medidas que el gobierno de la ciudad ha diseñado y las que ya ha puesto en marcha son dignas de mencionarse: está muy bien que se esté cortando el agua a los morosos, pero que se les den vales para garrafones respetando el derecho humano al agua, siempre cumpliendo estrictamente con la ley; que se sustituyan tuberías, válvulas y se automaticen los pozos de extracción; pero también es importante que el gobierno intensifique sus campañas de promoción del cuidado y de sanción a los derrochadores. El ahorro del agua que es de todos comienza dentro de cada ciudadano.

Ya no existe margen de maniobra, ya no podemos seguir pensando que un exhorto como este es sólo un lugar común o un “llamado a misa”, tenemos que ser muy efectivos para llegar a la conciencia de la ciudadanía antes de que lo hagan las restricciones extremas, como las que ya anunció el Gobierno Federal por medio del director de la Comisión Nacional del Agua.

La carencia del vital líquido ya es manifiesta, ya también hemos padecido los recortes al suministro, y si la Administración Nacional Océano - Atmosférica de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) está en lo cierto, a partir de este mes, se empezarán a registrar los estragos causados por el fenómeno conocido como “El Niño”, lo cual reducirá aun más la recarga en el Sistema Cutzamala y, por lo tanto, la disponibilidad de agua en nuestros hogares hacia finales de año.

Si bien es cierto que estamos ante una contingencia de alcances mundiales y que el calentamiento global provoca la serie de fenómenos que en conjunto agravan la situación que ya padecemos en nuestra vida cotidiana; no podemos

cerrar los ojos ante el hecho de que las pequeñas acciones que realicemos, tanto autoridades como ciudadanos, realmente pueden revertir la situación o al menos aminorar sus efectos.

Es verdad también que el gobierno tiene responsabilidades que cumplir a este respecto y consideramos que con acciones como las del Plan de Acción Climática; la capacitación de mujeres plomeras para hacer reparaciones a bajo costo; invertir en pozos locales de donde ya se extrae el 67 % de toda el agua de que se dispone en el DF; recuperar el agua de lluvia antes de que se mezcle con el drenaje y darle un uso de riego o industrial, entre otras, vamos por buen camino, dando el ejemplo de cómo se debe afrontar una crisis de este tamaño a nivel nacional; pero no podemos soslayar la responsabilidad social.

Hablando de responsabilidad social tenemos que incluirnos todos, los que gobiernan, los que vivimos aquí, pero también quienes además de habitar obtienen algún provecho a partir de los servicios de la ciudad, como por ejemplo los hoteles, quienes por la naturaleza de su servicio hacen un uso intensivo del agua al dotar a sus huéspedes no solamente del servicio de agua corriente, y piscina en muchos casos, sino de la limpieza constante de todos los espacios dentro del inmueble y de la ropa de cama que es sustituida diariamente.

Un ejemplo de una acción positiva lo tenemos a partir de una experiencia española; tenemos conocimiento de una campaña exitosa que ha implementado la Generalitat de Catalunya, en donde el desabasto de agua ha llevado al gobierno al extremo de tener que importar agua desde el puerto de Marsella en Francia, por medio de buques.

Dentro de los hoteles de aquella región española además de una campaña intensa de difusión del cuidado del agua, por medio de pequeños letreros colocados en las llaves del lavabo o la ducha, se han sustituido el 100% de los muebles de baño y regaderas convencionales por ahorradores; pero destaca algo en particular: el personal que hace el aseo, así como los recepcionistas, preguntan diariamente de forma cordial a los huéspedes de cada habitación, si permiten que se coloque la misma ropa de cama y toallas del día anterior, reduciendo dramáticamente el consumo de agua que se ocupaba para su limpieza.

Acciones como esta ilustran muy bien lo que una sociedad debe generar durante una crisis de este tipo: cooperación mutua, con base en conciencia y comunicación, y si bien es cierto que el turismo es una actividad de alto impacto económico favorable para la ciudad y que debemos generar todas las condiciones para que los visitantes tengan una estancia memorable, no podemos olvidar que nuestra prioridad es que la propia ciudad capital sea sustentable, para quienes la habitamos y por supuesto para los turistas también.

Existe una estimación de 50 mil cuartos de hotel en el Distrito Federal, si consideramos que los niveles de ocupación son del 50% durante al menos 5 meses al año,

promediando las temporadas de alta y baja afluencia, nos encontramos frente a un consumo de casi cuatro millones de cargas de ropa, considerando una por habitación, y aunque se usen lavadoras industriales puedo asegurarles que el caudal de agua necesario sólo para esta labor es de dimensiones muy importantes.

Dentro de las labores para generar conciencia, también se halla el cuidado y recuperación de los caudales de agua propios. Irónicamente, la Ciudad de México es rica en cauces de ríos que sin embargo, gracias a la acción imprudente de mucha gente y a la falta de planeación desde hace tres décadas por lo menos, se han convertido en tajos de desperdicios entre nuestros cerros y lomeríos, convirtiendo a las barrancas en basureros y focos de infección.

En este marco, no podemos sino congratularnos por la sensibilidad que mostró el Jefe de Gobierno al declarar una de las barrancas más importantes del poniente de la ciudad como Área de Valor Ambiental, así es, a partir del 22 de julio pasado quedó eliminada cualquier posibilidad de darle al suelo de la Barranca de Tarango cualquier uso que no sea el de pulmón y espacio de recarga del acuífero donde se estima que caerán un millón 230 mil metros cúbicos de agua pura al año. Estas son las acciones que debemos de impulsar con mayor fuerza, para depender en menor medida del 30 por ciento del abasto de las presas que atraviesan al menos tres estados.

Tenemos que generar políticas públicas de igualdad y corresponsabilidad, hoy se planean disminuciones en el suministro más planeadas y parejas con cobros de tarifas diferenciadas por el consumo.

Son muchas las posibilidades que se pueden explorar frente a la crisis que ya nos afecta; pero existen acciones inmediatas que podemos promover entre la población, para empezar a combatir desde hoy los problemas que aquejaremos sin duda en los próximos años.

El presente Punto de Acuerdo lo sustento bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que la actual crisis de escasez de agua derivada de la sobreexplotación de 102 de los 653 acuíferos con los que cuenta el territorio nacional, los cuales representan más de la mitad de la extracción de agua subterránea en el país, ha colocado a México en una crisis del líquido.*

SEGUNDO: *Que el problema del agua no es privativo de nuestro país, sino que se vislumbra a nivel internacional y amenaza convertirse en el mayor conflicto geopolítico del siglo XXI, ya que se espera que en los próximos años la demanda de este elemento rebase con mucho su suministro.*

TERCERO: *Que además de los recortes de agua, el Gobierno del Distrito Federal está buscando la forma de concienciar a la sociedad para que cuide el agua y comience a evitar fugas.*

Para afrontar la crisis por la escasez de agua potable en la ciudad de México, el gobierno capitalino presentó un programa emergente en el que da un plazo de cinco meses a los capitalinos para reparar las fugas en el hogar, estar al corriente en sus pagos y aplicar medidas para ahorrar el consumo, entre los planes y consejos que el GDF está dando se encuentra el de cambiar los accesorios de consumo de agua, como regaderas, grifos y tuberías entre otros.

CUARTO: *Que de acuerdo a la Ley de Aguas del Distrito Federal, el agua es un recurso **finito y vulnerable**, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de la toma de decisiones*

QUINTO: *Que de acuerdo a la Ley arriba mencionada, en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios:*

- *La consideración de los atributos de accesibilidad, equidad, sustentabilidad y eficiencia económica para las presentes y futuras generaciones que reduzcan el agotamiento de estos recursos y la contaminación de los cuerpos de agua y los ecosistemas;*
- *La adopción de medidas para el monitoreo y evaluación de los recursos hídricos, para el establecimiento de indicadores de sustentabilidad, para la evaluación de los impactos de acciones sobre la disponibilidad del agua; para el incremento del uso eficiente de los recursos hídricos por los usuarios, la reducción de la pérdida del agua en su distribución; y para el establecimiento de mecanismos de respuesta a situaciones de emergencia.*

Es importante tomar cuanto antes las medidas necesarias para frenar y revertir este gravísimo problema, y asegurar a las futuras generaciones, nuestros hijos y nietos, una vida mas prospera en el disfrute de este vital elemento.

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal a que mantenga la intensa y positiva campaña para difundir la severa crisis hídrica que vivimos, las repercusiones que tendrá en los meses siguientes y las medidas que toda la ciudadanía deberá de llevar a cabo si desea disponer de agua suficiente.*

Segundo: *Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realice con severidad y transparencia los operativos correspondientes para eliminar tomas clandestinas; castigar la morosidad, especialmente la de instalaciones gubernamentales; eliminar las fugas en vía*

pública y de acuerdo al artículo 35 bis de la Ley de Aguas que se de prioridad a la venta de dispositivos de uso eficiente del agua en los negocios que expenden estos artículos.

Tercero: *Se exhorta a las Secretarías de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal que valoren conjuntamente la puesta en práctica de una campaña de información, concientización y acciones encaminadas a reducir el consumo de agua para limpieza diaria en los hoteles y moteles, y en otros casos que se considere pertinente y con el consentimiento de los usuarios de servicios turísticos.*

Cuarto: *Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, en conjunto con la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua, organice la presentación del proyecto "Tecnología de Purificación de Ríos", de Reynaldo Vela Coreño, estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma Metropolitana, dentro de alguno de los salones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, para conocerlo y valorar la viabilidad del mismo de cara a la crisis hídrica que padecemos y a la próxima discusión del presupuesto de la ciudad para el año 2010.*

Atentamente

Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor diputado. Ponga a votación si es de urgente y obvia resolución, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se aprueba o se desecha.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a las autoridades.

Le agradezco a mi compañero Zepeda que me eche la mano.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Para presentar una propuesta con

punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social, específicamente al Director General, Daniel Karma Toumeh, acatar de inmediato la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todas y cada una de las observaciones por las graves irregularidades, negligencias, omisiones y discriminaciones contra dos niños que resultaron infectados de SIDA en el Hospital del Centro Médico Nacional, la Raza, ubicado en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESPECÍFICAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DANIEL KARAM TOUMEH A ACATAR DE INMEDIATO LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES POR LAS GRAVES IRREGULARIDADES, NEGLIGENCIAS, OMISIONES Y DISCRIMINACIONES CONTRA DOS NIÑOS QUE RESULTARON INFECTADOS DE SIDA EN EL HOSPITAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Considerandos:

1.- *El día lunes 10 de agosto se difundió la información pública de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Daniel Karma Toumeh, por el contagio de VIH/sida de dos menores de edad, luego de recibir transfusiones sanguíneas en el Centro Médico Nacional La Raza, en marzo y abril de 2008. En esta recomendación 42/2009 el organismo detalló que el contagio se produjo como consecuencia de diversas acciones incorrectas y de omisiones en las que incurrieron los servidores públicos responsables de la atención médica brindada a los menores, así como el personal que labora en el servicio de aféresis y de transfusiones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de La Raza.*

2.- *Asimismo se solicitó a las autoridades del Instituto se otorgue a los afectados y sus padres "la reparación del daño por el contagio de los niños agraviados, así como el apoyo psicológico y médico que puedan necesitar de por vida, para ayudar al restablecimiento de las mejores condiciones físicas y psicológicas posibles". En ese comunicado la CNDH precisó que el IMSS incumplió con lo establecido en el capítulo 17, inciso 17.II de la NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, debido a que no fue registrada la fecha, hora de inicio y finalización de la transfusión, ni el*

nombre del médico que indicó la misma, ni del personal de salud encargado de su aplicación.

3.- Igualmente se incumplió con lo dispuesto por el capítulo 15 de dicha norma oficial, en donde se establece que todas las unidades de sangre o de sus componentes para fines de transfusión halogénica deberán tener anotada en una etiqueta (entre otros requisitos), el resultado de pruebas de detección de enfermedades transmisibles por transfusión. Los menores acudieron a recibir transfusiones sanguíneas como parte de un tratamiento de anemia aplásica grave y leucemia aguda mieloblástica, respectivamente. La información pública añade que el personal de La Raza continúa sin cumplir la normatividad, ya que el establecimiento carece de una licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud, como establece la ley en la materia, lo que quedó asentado en el acta 08AF-093158-V.

3.- Es interés de esta Asamblea Legislativa que los pacientes usuarios del hospital Centro Médico Nacional La Raza, mayoritariamente capitalinos, reciban la mejor atención posible y bajo las normatividades vigentes. Un Centro de Salud de esta naturaleza no puede constituirse como un ejemplo de descuido en la atención a los pacientes que generen tragedias como lo es el haber contagiado de este virus a dos menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DANIEL KARAM TOUMEH, A ACATAR DE INMEDIATO LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES POR LAS GRAVES IRREGULARIDADES, NEGLIGENCIAS, OMISIONES Y DISCRIMINACIONES CONTRA DOS NIÑOS QUE RESULTARON INFECTADOS DE SIDA EN EL HOSPITAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Director General de Luz y Fuerza del Centro, Jorge Gutiérrez Vera, a instalar un mecanismo en su dependencia que genere la solución para miles de consumidores capitalinos que están seriamente afectados por injustos y desmedidos cobros excesivos de luz doméstica, antes que se propicie un conflicto mayúsculo en contra de los agraviados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

Como este problema ya ha sido votado aquí en esta Asamblea Legislativa en dos ocasiones, uno a una proposición mía y otro a una proposición de la diputada Carmen Peralta Vaqueiro y como es un escándalo ya lo que sucede con Luz y Fuerza, voy a leer el punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, JORGE GUTIÉRREZ VERA, A INSTALAR UN MECANISMO EN SU DEPENDENCIA QUE GENERE LA SOLUCIÓN PARA MILES DE CONSUMIDORES CAPITALINOS QUE ESTÁN SERIAMENTE AFECTADOS POR INJUSTOS Y DESMEDIDOS COBROS EXCESIVOS DE LUZ DOMÉSTICA ANTES QUE SE PROPICIE UN CONFLICTO MAYÚSCULO CONTRA LOS AGRAVIADOS.

Considerandos:

1.- A nuestra oficina nos llegó una petición relacionada con los cobros excesivos en los recibos de luz en esta ciudad. Este caso es de Coyoacán, Londres 228.3 Cuenta: 02 071 127 9615 6, e ilustra muy bien los padecimientos y abusos a que son sometidos miles de capitalinos que están amenazados de procesos jurídicos, sin oportunidad de pagar los altísimos, desmesurados E INJUSTOS cobros..

“ Con fecha de expedición del 2008 0110 recibí mi cuenta de consumo a Luz y Fuerza del Centro por \$9,000,00, con la leyenda **NO PAGAR SALDO A FAVOR**, esperé al próximo recibo porque era claro que había un error; para mi sorpresa el siguiente llegó por \$11,997,00 con fecha 2008 03 11, hablé al teléfono que aparece atrás del recibo para **RECLAMACIONES Y ACLARACIONES** donde no supieron darme ninguna información y me mandaron a una oficina que no me corresponde. Acudí a la sucursal Obregón y me dijeron que se había hecho un ajuste a mi cuenta porque venía presentando consumos irregulares, cosa que no es cierta, pero que me podían dar facilidades de pago. Mis consumos no habían variado significativamente teniendo un promedio de \$370,00 en 2007 en la línea que vengo usando desde hace 15 años, fui a buscar una solución a Profeco pero desgraciadamente llegué con los representantes de LFC quienes me dijeron que esos eran mis consumos y no había otra más que pagar después de dar vueltas y vueltas inútilmente, pues la última vez sólo me pidieron que regresara otro día porque no encontraron mi queja, me cansé, y desistí de dirigirme directamente a Profeco porque para mí no está suficientemente claro que no trabajan en comunicación directa Profeco y LFC. Soy consciente de que ha pasado mucho tiempo pero es imposible dar seguimiento a un proceso cuando los horarios no son prácticos para quienes trabajamos y hay que perder mañanas enteras para cualquier trámite. Es cierto que vinieron a revisar mi medidor cuando lo solicité y a hacer un cálculo de mi consumo pero el técnico que lo hizo me dijo que seguramente lo mío era un problema administrativo porque el promedio que encontró de mi consumo es muy bajo, por supuesto, tengo 4 focos y 5 contactos y electrodomésticos que uso: computadora, lavadora y estéreo.

Recientemente fui a preguntar a la sucursal Obregón si podía hacer pagos similares a los que había estado haciendo desde que empezó el problema porque me han llegado avisos de corte y para evitar que mi cuenta real se acumulara por los consumos normales que estoy haciendo; hablé con el gestor y me mostró los libros de registro donde aparecen dos lecturas de consumo muy altas, dije que no es posible y me habló de que si alguien se roba energía de mi línea eso ya no es problema de LFC sino mío y eso es imposible porque nadie ha podido hacerlo, además anotaciones de que estaban investigando mi cuenta, claro, yo lo solicité, lo que no sabía es que hay una nota que dice que no respeté

el convenio con Profeco del cual no tengo absolutamente ninguna noticia, pregunté cual era tal convenio y el mismo gestor me dijo que desgraciadamente alguno de sus compañeros por flojera hizo esa anotación para quitarse trabajo de encima. Me ofreció facilidades de pago y firmar un reconocimiento de deuda donde me comprometo a pagar en un plazo de seis meses que por supuesto no acepté.

Regresé a Profeco y me dijeron que por qué había dejado pasar tanto tiempo, que sentían mucho que hubiera perdido mi tiempo con los representantes de LFC que trabajan allí en la misma oficina y que como ahora me había convertido en acreedor ya no me podían ayudar.

Mi cuenta sigue creciendo desmesuradamente, mi último recibo llegó por \$26,651,00 con fecha 2009 07 09. No sé que hacer y nos encontramos desesperados.

Este caso ilustra perfectamente las experiencias de los miles de usuarios que quieren salir de este problema y que no pueden pagar las desmedidas cuentas que LyF pretende que les sean pagadas.

2.- En una entrevista concedida a un medio de comunicación, del día Viernes 7 de agosto de 2009, El Director General de Luz y Fuerza del Centro, Jorge Gutiérrez Vera, reconoció que los cobros excesivos en consumos de electricidad, son originados por el obsoleto esquema de facturación y gestión comercial, que data de hace 40 años, y también por un consumo irracional de energía. Explicó que muchos de los saltos en la facturación del consumo de energía eléctrica se debe a que hogares con consumos menores a 500 kilovatios-hora pagan en promedio 490 pesos al bimestre más IVA, pero si ese mismo hogar sobrepasa ligeramente ese límite y consume 510 kilovatios-hora se aplica la tarifa doméstica de alto consumo (DAC) con lo que la facturación sería de 2 mil 200 pesos más IVA. Por ello, recomendó mantener un consumo moderado de la electricidad.

3.- Esta declaración pública abre la posibilidad para que miles de usuarios capitalinos de luz retornen a la normalidad y a los cobros justos pues el propio Director asume que la responsabilidad es del obsoleto sistema de cobro que está dañando a millones de usuarios de la ciudad y del país. Asimismo da pie para que la propia entidad instale el mecanismo de atención y resolución para los justos quejosos y evite así irregularidades mayores en su relación con los consumidores.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN:**

UNO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, JORGE GUTIÉRREZ VERA, A INSTALAR UN MECANISMO EN SU DEPENDENCIA QUE GENERE LA SOLUCIÓN PARA MILES DE CONSUMIDORES QUE ESTÁN SERIAMENTE

AFECTADOS POR INJUSTOS Y DESMEDIDOS COBROS EXCESIVOS DE LUZ DOMÉSTICA ANTES QUE SE PROPICIE UN CONFLICTO MAYÚSCULO CONTRA LOS AGRAVIADOS.

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a emitir un decreto para que todos los maestros de primaria, secundaria y preparatoria que estén bajo su responsabilidad o se encuentren incorporados a su sistema restrinjan a lo estrictamente necesario las peticiones de gastos en sus requerimientos de útiles, cuotas, libros, conmemoraciones y todo aquel gasto extra o suplementario, dada la severa y profunda crisis económica y de empleo en que se encuentra nuestro país; asimismo se exhorta a estas dependencias a incorporar dentro de sus diseños curriculares la enseñanza y la práctica del valor de la austeridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego

Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DE LA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR UN DECRETO PARA QUE TODOS LOS MAESTROS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD O SE ENCUENTREN INCORPORADOS A SU SISTEMA, RESTRINJAN LO ESTRICTAMENTE NECESARIO LAS PETICIONES DE GASTO EN SUS REQUERIMIENTOS DE ÚTILES ESCOLARES EXTRAS, CUOTAS, LIBROS, CONMEMORACIONES Y TODO AQUEL GASTO EXTRA O SUPLEMENTARIO DADA LA SEVERA Y PROFUNDA CRISIS ECONÓMICA Y DE EMPLEO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO PAÍS; ASIMISMO SE EXHORTA A ESTAS DEPENDENCIAS A INCORPORAR DENTRO DE SUS DISEÑOS CURRICULARES LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA Y EL VALOR DE LA AUSTERIDAD.

Considerandos:

1.- La crisis económica en México es ya un tema que no requiere una demostración. La inocultable desigualdad social es una experiencia común y cotidiana. A esto se suma una amplia, aguda y progresiva crisis de desempleo que según previsiones de la OCDE será de 5.7% en este año que arrojará a las filas del desempleo a miles de padres de familia y el irrefrenable aumento del índice de Precios al Consumidor.

2.- La contundencia de esta crisis afecta y afectará a miles de padres de familia que no pueden sostener el cúmulo de gastos que representa la educación de sus hijos. En cualquier nivel socioeconómico las peticiones de muchas escuelas y profesores no pueden ser sufragadas por ellos. Es costumbre que las solicitudes de cuotas extras, dinero para festejos, materiales accesorios como monografías, mapas, estampitas, biografías, contribuciones, paseos, visitas y de todo aquello que no forme parte de las listas oficiales de útiles representa una carga extraordinaria para millones de familias que se encuentran en la brecha perjudicada de la desigualdad social.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, METROPOLITANA, AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR UN DECRETO PARA QUE TODOS LOS MAESTROS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD O SE ENCUENTREN INCORPORADOS A SU SISTEMA, RESTRINJAN A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO LAS PETICIONES DE GASTO EN SUS REQUERIMIENTOS DE ÚTILES ESCOLARES EXTRAS, CUOTAS, LIBROS, CONMEMORACIONES Y TODO AQUEL GASTO EXTRA O SUPLEMENTARIO DADA LA SEVERA Y PROFUNDA CRISIS ECONÓMICA Y DE EMPLEO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO PAÍS; ASIMISMO SE EXHORTA A ESTAS DEPENDENCIAS A INCORPORAR DENTRO DE SUS DISEÑOS CURRICULARES LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA Y EL VALOR DE LA AUSTERIDAD.

DOS.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Atentamente.

Diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Director del Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, explique las causas por las cuales se están ignorando los lineamientos y procedimientos de seguridad cuando se presentan los percances con los trenes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METRO ING. FRANCISCO BOJORQUES HERNÁNDEZ EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE ESTÁN IGNORANDO LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD CUANDO SE PRESENTAN PERCANCES CON LOS TRENES.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METRO ING. FRANCISCO BOJORQUES HERNÁNDEZ EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE ESTÁN IGNORANDO LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD CUANDO SE PRESENTAN PERCANCES CON LOS TRENES.

ANTECEDENTES

El día 4 de agosto de 2009, se presento en la línea 2 del metro un accidente con dos trenes en el cual hubo 5 lesionados. Este no es un accidente aislado pues se han presentado otros accidentes también en la línea 2 del metro (donde fue el del martes pasado) y en los cuales en un intento de minimizar la falta de mantenimiento de los trenes y de las vías, también se ha culpado a los conductores y/o personal involucrado en los accidentes.

El sistema de transporte colectivo metro se ha visto cada vez más deteriorado, eso es evidente y no se requiere de estudios especializados para darse cuenta de las malas condiciones en las que están algunos trenes y si eso lo podemos observar en las carrocerías quien le asegura a los usuarios, que el

mantenimiento mecánico se esté dando de manera adecuada y no solo a los trenes sino también a las vías.

Se argumenta que en el alcance de los trenes el martes pasado fue a causa de un error del o de los conductores involucrados, también se dice que se había detectado desde la salida de uno de los trenes en la estación taxqueña que este no estaba cumpliendo con los límites de velocidad establecido cuando hay lluvia y que esa omisión a los reglamentos fue lo que causo el percance. Entonces surgen otras dudas al respecto como ¿Por qué si se había detectado una falta de seguimiento a los lineamientos se permitió que el tren con el conductor que no obedecía los lineamientos llegara hasta la estación portales?, o ¿cuáles son las razones que llevan a un empleado del metro, que conduce un tren con miles de pasajeros a bordo, a omitir las normas de seguridad en la conducción del tren?, será acaso la falta de conocimiento o de capacitación lo que nos lleva a la falta de interés de las autoridades responsables del metro.

No minimicemos el percance en el metro al decir que fue un error humano, porque si así fuera, ese error humano debe haber venido de una serie de errores humanos que inician con el desconocimiento del mismo director de cómo se están dando las cosas en el sistema que está dirigiendo.

Ahora me pregunto si hay lineamientos y normas establecidos para la conducción de los trenes, en los cuales se establece desde la conducción con lluvia hasta la conducción en un socorro de descompostura, lo cual fue el caso en el encontronazo de trenes el martes pasado, ¿porque razón no se cumplieron estos lineamientos?

Por lo que es necesario que se presente un informe pormenorizado del caso en el cual se colisionaron dos trenes en la estación nativitas de la línea 2 del metro a fin de poder deslindar responsabilidades sobre el accidente que provoco 5 personas lesionadas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que existen diversos manuales y lineamientos específicos que indican las maniobras a realizar cuando se presentan fallas en los trenes.*

SEGUNDO: *Que las razones que deben permanecer como prioritarias en caso de falla en los trenes, son la salvaguarda física de los usuarios.*

TERCERO: *Que todos y cada uno de los implicados en el manejo de los trenes debe conocer a la perfección los manuales, lineamientos y técnicas de seguridad que deben seguirse para evitar accidentes como el que se dio en la estación nativitas de la línea dos del metro.*

CUARTO: *Que el mismo director del Sistema debe conocer estos manuales para poder bajar las indicaciones más adecuadas.*

QUINTO: *Que se les olvida que están en riesgo vidas humanas y se limitan a declarar que fue un error del*

conductor; como si esto deslindase de responsabilidad a otros implicados en el asunto.

SEXTO: *Que si bien se presentan errores humanos, esto no debe seguir siendo la causa de los accidentes en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presento a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Por medio del cual se exhorta al Director del Metro, Ing. Francisco Bojorques Hernández a que presente un informe pormenorizado a esta Soberanía de lo, que paso en la estación nativitas de la línea 2 del metro, a fin de deslindar responsabilidades.*

SEGUNDO.- *Que el Director del Metro explique cuál fue el mecanismo que se estableció para brindar apoyo al tren que presentó problemas.*

TERCERO.- *Que el Director del metro explique las razones por las cuales no se desalojo a los pasajeros si se vislumbraba un posible percance debido a la lluvia.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los doce días del mes de agosto de 2009.

Atentamente

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133, consulte la Secretaría si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal un informe detallado relativo a la aplicación del Fondo para la Atención de Viviendas en Riesgo, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez.

En virtud de que el diputado no se encuentra en este momento en el Salón, este punto y el siguiente se pasarán al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa la creación de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional con el objetivo de ver las afectaciones de la Línea 12 del Metro, con la integración de la Comisión de Ejidatarios, Comerciantes y Propietarios de Inmuebles Afectados de las demarcaciones afectadas, así como el titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, también del Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL C. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, AL JEFE DELGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO EL ACCESO LIBRE A EJIDATARIOS, POSESIONARIOS Y TRABAJADORES DEL CAMPO EN EL EJIDO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO EN LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL C. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, AL JEFE DELGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO EL ACCESO LIBRE A EJIDATARIOS, POSESIONARIOS Y TRABAJADORES DEL CAMPO EN EL EJIDO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO EN LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciará en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros; con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anuncio que seria totalmente subterránea teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la Avenida del mismo nombre hasta la altura de la Virgen, para continuar por Cafetaleros por detrás de la ESIME del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a la izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

Esto es lo que se creía en un principio a través de la presentación del Proyecto Ejecutivo, pero el día 4 de agosto del presente 2009, se dio la noticia que dicho proyecto se había modificado, ahora ya no seria subterráneo sino elevado. Y que ya no será necesario otro predio más que el de Terremotitla, mismo que está valuado en alrededor de 15 millones de pesos.

Sin embargo, el pasado 6 de agosto el Gobierno del Distrito

Federal tomó posesión de las parcelas de los polígonos 1 y 2 del Ejido de San Francisco Tlaltenco, en la Demarcación Tláhuac, cuyos terrenos ya han sido comprados para avanzar en la construcción de la Línea 12 del metro.

En una entrevista para el periódico El Universal, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Ingeniero Francisco Bojórquez detalló que en el polígono 1 y 2, ya tomaron posesión de 29 parcelas.

De lo anterior se desprende que solo es una parte de lo que abarca el Ejido de San Francisco Tlaltenco, pero le han negado el acceso a los ejidatarios que aún viven en las parcelas, no permitiéndoles entrar ni salir a la misma comunidad ejidal, en otras palabras no pueden ni siquiera ir al mercado o simplemente poder hacer sus actividades normales.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- *Que establece el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.*

SEGUNDO.- *Que establece el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *Que en la Ley Orgánica de La Administración Pública Del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, C. José Fernando Aboitiz Saro, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, C. Francisco Bojórquez Hernández, especialmente ya que personal asignado a este Sistema, son los que impiden el libre acceso a este Ejido, al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Gilberto Ensástiga Santiago, les permita el libre acceso a ejidatarios toda vez que han quedado cercados en sus propias tierras pero principalmente han bloqueado los principales accesos llegando a establecer la portación de un salvo conducto por parte de los ejidatarios que viven en el interior del ejido, siendo esta medida un acto violatorio de garantías individuales consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que impide el libre tránsito hacia el resto de las parcelas que son de origen federal. Si bien es cierto que ah, el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha recurrido a solicitar servidumbre de paso sobre una franja de parcelas en el denominado Pólígono 3, en donde están localizados los 3 principales accesos, eso no les da derecho a impedir el libre tránsito ni mucho menos a promover la distribución de un salvo conducto.*

SEGUNDO.- *Por lo tanto se instruya al personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro de abrir 3 accesos denominados el Arco, Ejido y Triunfo.*

TERCERO.- *Se le ordene tanto a la Secretaría de Seguridad Pública como a el personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que retire el cerco policiaco (granaderos y policía montada) a que se replieguen en 40 metros de los accesos ya señalados, toda vez que bajo el pretexto de custodiar los terrenos que se presumen son hoy propiedad del Metro no les autoriza a ceder la totalidad del Ejido.*

Recinto Legislativo a 12 de Agosto de 2009.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133, consulte la Secretaría si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de obvia y urgente resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al Jefe Delegacional de Tláhuac, el ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, el libre acceso a ejidatarios en el Ejido de San Francisco Tlaltenco en la Demarcación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE VER LAS AFECTACIONES DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EJIDATARIOS, COMERCIANTES Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES AFECTADOS DE LA DEMARCACIÓN TLAHUÁC, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TAMBIÉN DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETIVO DE VER LAS AFECTACIONES DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, CON LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EJIDATARIOS, COMERCIANTES Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES AFECTADOS DE LA DEMARCACIÓN TLAHUÁC, ASÍ COMO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TAMBIÉN DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciará en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anunció que sería totalmente subterránea teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la Avenida del mismo nombre hasta la altura de la Avenida de la Virgen, para continuar por Cafetales por detrás de la Escuela ESIME Culhuacán del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a la izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

Esto es lo que se creía en un principio a través de la presentación del Proyecto Ejecutivo, pero el día 4 de agosto de 2008, se dio la noticia que dicho proyecto se había modificado, ahora ya no sería subterráneo sino elevado. Y que y no será necesario otro predio más que el de Terremotitla, mismo que está valuado en alrededor de 15 millones de pesos.

Así mismo se pospuso la fecha para el inicio formal de las obras, es por ello que resulta necesario saber cual es proyecto ejecutivo real de la multicitada obra, ya que hay muchos ciudadanos que desconocen los alcances y las implicaciones que conlleva la construcción de la Línea 12 del Metro, así mismo tendrá que revisarse la viabilidad del mismo.

El pasado 6 de Abril, esta H. Asamblea Legislativa aprobó un Punto de Acuerdo en el que se le solicitaba al Secretario de Obras y Servicios, informe pormenorizado sobre el

Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro; en el cuerpo del presente se solicito formalmente la instalación de dicha mesa de trabajo, es por ello que me permito la autorización de dicha mesa de trabajo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- En su Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- En el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- En el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO.- Que en la Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las .siguientes atribuciones:

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de la demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones; Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, la **Creación de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional** que se integrará de la siguiente forma

por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. José Ángel Ávila Pérez, el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Lic. José Fernando Aboitiz Saro, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Ing. Francisco Bojórquez Hernández, así como una Comisión de Ejidatarios, posesionarios, sucesores que serán afectados por la Línea 12 del Metro en la Demarcación Tláhuac. A realizarse el día 17 de Agosto del año en curso a las Once Horas.

SEGUNDO.- Se solicita a los titulares de la Secretaría del Distrito Federal entreguen en la Mesa Informe al respecto sobre la situación actual que guarda el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro e informen sobre el cambio del proyecto subterráneo a elevado, y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, se nos informe:

*A) Al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, el C. **José Fernando Aboitiz Saro**, sobre el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, incluyendo los planos de la mencionada obra.*

B) Al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe con relación al número total de parcelas requeridas en el ejido de San Francisco Tlaltenco para establecer los talleres y la ruta de acceso del Proyecto del Metro; así mismo informe sobre el avance de las negociaciones traducidas, éstas en la compra de terrenos ejidales, tanto el total de compra como de los ejidatarios que no han vendido, asimismo solicitamos cual es la mecánica y estrategia para convencer a los ejidatarios afectados de vender sus tierras y el trato o el estatus que tienen los posesionarios de parcelas que en la actualidad ya han sido vendidas y por último cuales con las principales razones por las cuales no se ha alcanzado la meta en el ejido. Así mismo solicitamos informe de donde provienen los recursos económicos que se estime utilizando “para la compra” de parcelas y derechos sucesorios en el Ejido.

Nos informe a través de una relación los nombres de los funcionarios o personal que están realizando las negociaciones para la compra y desalojo de las parcelas de propietarios como de posesionarios.

También nos informe sobre la veracidad o no de que el Gobierno del Distrito Federal proyecta en ese lugar una Zona Comercial, a Construcción de una Laguna de Regulación de Aguas Negras.

Además informe sobre cuales son las medidas que han tomado para salvaguardar la flora esto es de árboles (ahuehuetes) que están destruyendo las máquinas de la empresa ICA.

TERCERO.- La Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional tendrá carácter de negociación para resolver los conflictos que actualmente se están generando y se desarrollarán bajo una agenda de trabajo aprobada por las partes que en ella intervengan, pensando siempre y en todo momento en lograr acuerdos por mayoría que beneficien a los pobladores de la Demarcación Tlahuac,

misma que contribuirá al desarrollo urbano de nuestra ciudad.

CUARTO.- *La realización de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional se realizará el día 17 de Agosto del 2009, a las Once horas.*

Recinto Legislativo a 12 de Agosto de 2009.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Recibí un comunicado de la Secretaría de Gobierno donde me solicitaban que pusiéramos una nueva fecha para que se llevara a cabo el recorrido que estoy solicitando en el siguiente punto de acuerdo, y por eso es que estoy presentando este punto.

Si ustedes lo pasan, este punto ya estaba aprobado en la sesión anterior, nada más que me pidieron que como era nuevo el Secretario de Obras, simple y sencillamente me pedían que se pospusiera la fecha del recorrido. Por eso si ustedes lo mandan a la Comisión, entonces este recorrido ya no va a ser factible, entonces por eso es necesario que lo volvamos a aprobar.

No tiene ningún problema que le muestren a una diputada los avances que están llevando a cabo en las obras de la Línea 12 del Metro.

Por eso solicito que se someta a la consideración de la Diputación Permanente este punto de acuerdo, con el antecedente de que ya había sido aprobado.

Solamente estoy reiterando la fecha para que el 21 de agosto se lleve a cabo el recorrido.

EL C. PRESIDENTE.- Claro. Diputada Murillo, esta Presidencia entiende que el espíritu del próximo punto de acuerdo tiene que ver con una serie de acciones con los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 19 y 20, sin embargo me permito comentarle que se trata de dos momentos procedimentales parlamentarios diferentes y que lamentablemente la Diputación Permanente ha tomado la determinación de no entrar a su urgencia y discusión y turnarlo por así establecerse en la Ley Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior.

Si me permite, lo que procedería sería que en la próxima sesión de la Diputación Permanente volverlos a presentar para poder tener la posibilidad de que en un solo punto de acuerdo poder concentrar tanto la esencia de uno como de otro y que no porque no se apruebe uno, necesariamente tenga que rechazarse el otro.

Lamentablemente por procedimiento legislativo, y al haber sido la mayoría la que determinó que no era de urgente y obvia resolución, el punto queda turnado forzosamente a una comisión de dictamen legislativo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, rindan un informe pormenorizado y se realice una visita guiada, así como una explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, SE REALICE UN RECORRIDO, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, SE REALICE UN RECORRIDO, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciaría en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anuncio que seria totalmente subterránea teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la Avenida del mismo nombre hasta la altura de la Virgen, para continuar por Cafetaleros por detrás de la ESIME del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a la izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

El 5 de Febrero del presente año el Director del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro presentó el trazo definitivo de la Línea 12 al establecer un convenio modificadorio con las constructoras, que prevén terminar la primera etapa en 2011. Al presentar el proyecto ejecutivo, señaló que la Línea 12 del Metro tendrá una longitud de 24.5 kilómetros, con 20 estaciones y correspondencia con las rutas 8, 3, 2, y 7; correrá por las Delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Xochimilco. Sigue el trazo dos en Xochimilco.

Toda vez que se ha tenido un avance desde el mes de septiembre del 2008 que fue la Inauguración del inicio de obras de la Línea Dorada, es necesario conocer y observar el grado de avance de las obras no solo las que existen en Avenida Tláhuac, sino también en el Ejido de San Francisco Tlaltenco (en los parajes denominados Terromotitla y La Ciénaga) en donde se llevarán a cabo los Talleres que utilizará el Metro cuando éste entre en funciones

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- *Que establece el Artículo 10 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.*

SEGUNDO.- *Que establece el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.*

TERCERO.- *Señala el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

CUARTO. *Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de

impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al C. José Fernando Aboitiz Saro y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro C. Francisco Bojórquez Hernández se realice un recorrido y explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la línea 12 del metro en las Demarcaciones Tláhuac, en los Talleres en el predio denominado Terromotitla, en La Ciénega (en los Polígonos 1, 2, 3) y en la Avenida Tláhuac a realizarse a la brevedad posible.*

Así como un informe pormenorizado de la obra, que será entregado en la Oficina 506, Quinto Piso en la Avenida Juárez Numero 60 en la Colonia Centro Demarcación Cuauhtémoc.

Recinto Legislativo a 12 de Agosto de 2009.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, esta Presidencia le solicita que vuelva a someter el punto de acuerdo a votación.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Martínez Della Rocca.

¿Existen oradores en pro?

Diputada Elvira Murillo.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, el problema es que estas cosas ya se habían votado anteriormente y lo que deberíamos haber hecho es haber hecho un exhorto para que se le dé seguimiento, seguimiento a lo que ya habíamos votado.

Yo evidentemente no puedo estar en contra y creo que ninguno de los aquí presentes podemos estar en contra en que se solicite la información y que se haga un recorrido. La verdad no tiene uno por qué estar en contra de eso.

El asunto es que el planteamiento en primer lugar, un punto ya aprobado en esta Asamblea, la compañera diputada, con todo respeto, con todo respeto, lo presenta en tres puntos, en lugar de haber presentado que se le dé seguimiento y que se hace un exhorto o se exige para que.

Entonces, yo me comprometo a lo siguiente como diputado, como Presidente de la Diputación Permanente, me comprometo a hablar hoy mismo con Aboitiz, que apenas va entrando, es parte del problema, apenas va entrando; si fuera con Arganis, se votaría de inmediato, ¿por qué?, porque ese Secretario traía toda la inercia y toda la información; no digo que Aboitiz no la tenga, pero apenas va entrando.

Entonces, si usted me lo permite, yo hablo hoy mismo con Aboitiz para que, en primer lugar, le dé una cita a usted para que se ponga de acuerdo usted con el nuevo Secretario de Obras y se haga el recorrido y se le dé la información. O sea, me ofrezco si usted gusta como intermediario para inmediatamente hablar, aunque no soy intermediario, como Presidente de la Diputación Permanente yo le hablo hoy mismo, me pongo de acuerdo con usted, le informo para que le den una cita, se ponga de acuerdo usted y los diputados y diputadas que la quieran acompañar, para que se haga lo que usted está pidiendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, la diputada Elvira Murillo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco al diputado Martínez Della Rocca el interés que tiene por este punto de acuerdo y por ponerme en contacto con el Secretario de Obras, pero aquí quiero subrayar algo muy importante.

Creo que no tiene, como él bien lo mencionaba al principio de su intervención, no tiene ningún problema de que hagamos un recorrido, de que me expliquen cuáles son los avances de las obras y que me den un informe pormenorizado de la situación que guarda la construcción de la Línea 12 del Metro, y no veo ningún inconveniente.

Incluso me solicitaron por parte de la Secretaría de Gobierno, que diéramos un espacio, unos días en los que se empapaba el Licenciado Aboitiz, de cómo está la situación de la Línea 12 del Metro, por ser apenas nombrado como Secretario de Obras.

Entonces, creo que ya está empapado en el asunto, creo que no hay ningún problema, porque la Secretaría de Obras y el Sistema de Transporte Colectivo y la empresa ICA y CARSO, ellos siguen trabajando, independientemente de quién sea el Titular de la Secretaría.

Entonces, no hay ningún problema con que me den la información que estoy solicitando, el informe pormenorizado ni tampoco le veo ningún problema, porque la persona que también estoy solicitando que me haga favor de mostrarme las obras, es el ingeniero Bojórquez, que está más que empapado en el asunto, que es una persona que ya tiene mucho tiempo viendo este asunto desde un principio, conoce perfectamente porque ha estado ahí presente donde estoy solicitando la información, que es ahí en el predio de Terremotitla, Polígono Uno, en La Ciénega, Polígono Uno y Dos, entonces creo que no hay ningún inconveniente para que estas Soberanía autorice que el día viernes 21 a las 9:00 de la mañana me puedan dar un informe pormenorizado y hacer un recorrido a estas obras.

Creo que sistemáticamente los diputados del PRD están impidiendo que una servidora cumpla con la obligación que la Ley Orgánica me autoriza. Como diputados nosotros podemos ir a supervisar las obras y no tenemos ninguna limitación. Simple y sencillamente con este punto de acuerdo yo estoy solicitando respetuosamente que hagamos el recorrido, que me den la información solicitada y creo que no le veo absolutamente ningún problema.

No porque el nuevo Secretario Aboitiz acabe de llegar, lo libera de la responsabilidad, porque como les menciono, Bojórquez está más que empapado y también estoy solicitando que nos dé el recorrido y le va a servir también de conocimiento de cómo están las obras del Metro.

No le veo ningún problema, por eso solicito a esta soberanía se apruebe el punto de acuerdo y hagamos el recorrido el siguiente viernes 21 a las 9:00 de la mañana.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Esta Presidencia informa que se ha apunto para hablar en contra de nuevo el diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Voy a ser muy breve.

Parece que o no me explique bien o no se explico bien el compañero Zepeda, pero le voy a decir lo siguiente, compañera diputada.

Yo no puedo estar en contra de ninguno de mis compañeros a que se le de información y se haga un recorrido, pero cuando

acaba de entrar un Secretario de Obras está muy fuerte que usted venga y le proponga la hora, la fecha, hasta la hora en que se va a hacer el recorrido.

Mire, nosotros vamos a votar en contra, pero yo le voy a conseguir la reunión con Aboitiz y tenga usted la seguridad que se pone de acuerdo con el nuevo Secretario en la fecha en que se hace el recorrido. El problema está en que usted ya le está poniendo hasta fecha y hora para el recorrido.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martínez Della Rocca, permítame.

Diputada Elvira Murillo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Yo quisiera que me dijera cuándo entonces podemos ir a hacer ese recorrido, ya que usted no le ve ningún inconveniente a que me den la información y que hagamos el recorrido.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Sí, la única objeción que yo le veo es que acaba de entrar un Secretario de Obras y usted quiere decir el día y la hora en que se haga el recorrido.

Yo por eso le rogaba a usted que simplemente su punto de acuerdo para que no sea desechado, su punto de acuerdo sea simplemente darle seguimiento a lo que ya aprobamos en la Asamblea, en donde se solicita una reunión con el Secretario de Obras para poner fecha y hora del recorrido y desde luego la información.

Si usted está de acuerdo con lo que yo digo, se lo votamos a favor, de veras.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Modifiquemos el punto de acuerdo para que usted sugiera la redacción y nosotros hagamos el recorrido cuando Aboitiz lo considere pertinente, pero también recordemos que nuestra Diputación se está terminando. Que sea antes del 14 de septiembre porque entonces ya no va a tener ningún caso.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- No se preocupe, yo hoy mismo le hablo al Secretario de Obras, hoy mismo me pongo en contacto con usted para que la reciba de inmediato. Prometido.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones planteadas.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Titular de la Consejería Jurídica, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, cumplan con la obligación de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reforma a la Ley de Residuos Sólidos que aprobó la Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Sí, diputado Xihui.

EL C. DIPUTADO XIHUI GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente, nada más había pedido que se retirara el punto de la orden del día. Le agradecería que lo retirara por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, queda retirado del orden día, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la apertura de estacionamientos en zonas de alta concentración vehicular, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE MEDIANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN VEHICULAR.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso b), e), h), j), k) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción II, IX y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción III, XXI, 13 fracción I, II y IV, 17 fracción VI, VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE MEDIANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESTABLEZCA

UN PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN VEHICULAR.

Antecedentes

Se denomina estacionamiento a las instalaciones que tengan por efecto el brindar el servicio de aparcamiento vehicular, con el objetivo de brindar seguridad a los usuarios.

El servicio público de estacionamiento consiste en la recepción, guarda, protección y devolución de los vehículos en los lugares autorizados, pudiendo prestarse por hora, día o mes, a cambio del pago que señale la tarifa autorizada.

A partir de la década de los noventa se da comienzo a la regulación de estacionamientos públicos, en las principales urbes. En 1991 se crea el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, el cuál de acuerdo a las condiciones actuales de demanda y problemática vial, se ha vuelto obsoleto.

Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la atribución de la expedir los reglamentos, decretos y acuerdos, relativos con la administración de servicios y recursos de la Ciudad.

En la presente legislatura se presentaron diversas iniciativas en la materia, una del Partido Revolucionario Institucional y otra de Acción Nacional.

En la nueva ley de establecimientos mercantiles se plasmó la necesidad de establecer tarifas fijas e incluso en el caso de estacionamientos propiedad de establecimientos mercantiles con algún otro giro comercial se establecieron tarifas preferenciales. Todas ellas fueron desechadas.

Exposición de Motivos

En el Distrito Federal existen cerca de dos mil estacionamientos públicos, como giro comercial único, con tarifas que oscilan entre los seis pesos la hora y los cuarenta y cinco pesos.

En las zonas de mayor conflictividad vial, como son las delegaciones centrales (Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza) la escasez de predios de propiedad privada, obligan a los interesados a subarrendar propiedades del Gobierno del Distrito Federal y adecuarlas como estacionamientos, en los que la inversión se recupera hasta después de 2 años, según declaraciones de ellos mismos.

En 2007, registraron 15,171 robos de vehículos, con un padrón de 3 millones 134 mil 736 unidades, de los cuales el 470% son robados sin violencia.

En el 2008 de acuerdo con el informe de la Procuraduría de Justicia local se denunciaron 2283 casos, de los cuales 1376 se desarrollaron sin violencia en su mayoría autos estacionados.

La creación de estacionamientos legalmente constituidos y regulados, tiene por objetivo impactar en diversos rubros, ya sea medio ambiente, seguridad, protección civil, mejorando las condiciones de la ciudad mediante la liberación de vialidades y espacios públicos permitiendo que sean aprovechados, logrando una planeación que se traduzca en mayor seguridad para los habitantes de la Ciudad de México.

La Delegación Cuauhtémoc cuenta con 14 millones de metros cuadrados de vialidades primarias, secundarias y de tránsito local, con 518,613 habitantes; y tiene una población flotante diaria aproximadamente de 5 millones de personas y recibe alrededor de 800 mil vehículos al día.

Por lo que se presenta como un problema cotidiano el delito de robo total o parcial de vehículos, teniendo como principal problema el tránsito afectado por los autos que se estacionan en las aceras, por la amplia demanda de sus zonas comerciales, atracciones turísticas, culturales y espectáculos artísticos.

Cabe señalar que, según estadísticas de la PGJDF, la colonia Centro ocupa el primer lugar en averiguaciones previas, teniendo 508 en esta primera mitad de año.

Los índices delictivos registrados relacionados con vehículos, demuestran que llevarse a cabo la construcción de más estacionamientos públicos, se abatiría de manera significativa esta problemática.

Los incentivos fiscales, propiciarán la inversión privada para la creación de estos establecimientos; mismos que tendrán que contar con una tarifa única y accesible, así se logrará un rediseño de la Ciudad de México.

De la misma manera, debido a la crisis económica y el elevado índice de desempleo, estas medidas generarían empleos permanentes y estables para miles de habitantes de la ciudad.

En el caso de los inversionistas debe preverse la posibilidad de establecer tarifas preferenciales con la finalidad del desahogo de las vialidades y recuperación de espacios, que se verán compensados con la reducción de costos de funcionamiento (impuestos, licencias y permisos), con la finalidad de acrecentar la demanda del servicio.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: *Se exhorta, respetuosamente, al Jefe De Gobierno Del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Finanzas Licenciado Mario Delgado Carrillo a que establezcan programas de incentivos fiscales en el Código Financiero para el Ejercicio Fiscal 2010 para los proyectos de construcción y habilitamiento de establecimientos mercantiles que tengan como giro principal el de estacionamientos en zonas de alta concentración vehicular, como son: zonas comerciales,*

centros culturales, turísticos y de espectáculos artísticos.

SEGUNDO: *Publiquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.*

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, diputado. Usted mismo, aprovechando, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún compañero diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para hablar en contra?

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza su proposición, diputado, por favor.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Usted mismo, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la época de lluvias, que por cierto no ha llovido, y el servicio de poda y tala de árboles en la ciudad, tiene el uso de la palabra nuestro amigo Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN DIAGNÓSTICO DEL INVENTARIO FORESTAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE EVITAR ACCIDENTES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS HABITANTES DE

LA CAPITAL, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE AFECTAN A LA CIUDAD.

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN DIAGNÓSTICO DEL INVENTARIO FORESTAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE EVITAR ACCIDENTES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE AFECTAN A LA CIUDAD, a tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En el Distrito Federal las principales especies arbóreas plantadas en banquetas y camellones son: trueno (*Ligustrum lucidum*), aile (*Alnus acuminata*), liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), chopo (*Populus deltoides*), álamo blanco (*Populus alba*), cedro (*Cupressus spp.*) y olmo chino (*Ulmus parvifolia*), fresnos (*Fraxinus spp.*), eucaliptos (*Eucalyptus spp.*), sauces llorones (*Salix babylonica*), colorines (*Erythrina coralloides*) y cedros (*Cupressus spp.*) de acuerdo al inventario forestal de 1991.*

Desgraciadamente no todas ellas son aptas para la ciudad, en muchos de los casos las raíces provocan el levantamiento de guarniciones, ruptura de tuberías, daños en el subsuelo, daño de instalaciones eléctricas y accidentes viales, debido a la densidad de su follaje o lo superficial de sus raíces.

Se denomina que un árbol constituye un riesgo cuando especies mal ubicadas, que comporten algún tipo de problema de alergia o falta de espacio o supongan un peligro para el ciudadano; así mismo, cuando una alineación de árboles deja de cumplir las funciones estéticas y ambientales esperadas.

El Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en coordinación con las dieciséis delegaciones deben realizar un diagnóstico preciso de la cantidad y especie de árboles que representan un riesgo para la

población, para ser reemplazados con árboles adecuados de acuerdo a las condiciones de la Ciudad.

Existen alrededor de 100 mil árboles en la capital con alto riesgo de producir percances que con los fuertes vientos se incrementa.

De acuerdo con la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), la Maestra Lucero Ponce Nava Treviño es necesario retirar árboles que constituyen un riesgo, tanto para la población como para el mobiliario urbano.

El riesgo se incrementa con la temporada de lluvias, ya que se produce reblandecimiento de la tierra, que a su vez remueve las raíces de los árboles que aunado a la debilidad de los árboles infectados o deformes, son el principal factor de riesgo para un derrumbe o desprendimiento de ramas, originando taponamientos en el drenaje, afectaciones a instalaciones eléctricas y levantamiento de guarniciones, lo que provoca accidentes y daños en la propiedad privada.

Las medidas implementadas por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) mediante la "Unidad Tormenta" reportó que tan sólo en el mes de marzo del este año, se produjo la caída de más de una docena de árboles en varias delegaciones, debido a vientos que alcanzaron hasta 36 kilómetros por hora.

En los últimos años la política ha sido integrar áreas verdes urbanas de calidad con especies adecuadas siguiendo tres lineamientos: la adquisición de árboles con alturas de 3 a 7 m, de modo que puedan integrarse rápidamente a las áreas verdes seleccionadas estratégicamente, como son los camellones de las principales avenidas de la Ciudad, uso de especies nativas y el uso de especies introducidas seleccionadas por su gran adaptabilidad a las condiciones ambientales del Distrito Federal.

La falta de una adecuada reestructuración de las instancias que atienden las áreas verdes en las Delegaciones, de acuerdo a las directrices de la Ley Ambiental del Distrito Federal, provocan que difícilmente se aterricen lineamientos de gobierno hacia políticas que apoyen y refuercen el desarrollo de las áreas verdes urbanas en la ciudad de México, que en casos como los planteados en este documento se traducen en daños y perjuicios a los ciudadanos.

La atención de las áreas verdes del Distrito Federal, a nivel de las delegaciones, estuvo históricamente adscrita a las áreas responsables de servicios urbanos.

Actualmente, en la práctica existe poca claridad sobre cuáles son los canales de articulación institucional que garanticen y fortalezcan la atención de las demandas de los ciudadanos referentes a la atención de problemáticas relacionadas con áreas verdes.

Además, la Dirección General de Servicios Urbanos, aún mantiene la responsabilidad de atender a las áreas verdes

ubicadas en las vías primarias, sin embargo, ya no ejerce ningún papel de coordinación con las áreas dedicadas a parques y jardines dentro de las delegaciones.

En un caso particular, hemos recibido cerca de setecientas solicitudes de gestión por parte de los ciudadanos, del mes de mayo a la fecha de las cuales más del cuarenta por ciento solicitan servicio de desazolve por obstrucción del drenaje, poda y tala de árboles que ponen en riesgo la seguridad de los transeúntes y los vehículos que transitan por la zona, a las cuales hemos obtenido nula respuesta por parte de la autoridad.

Por lo que el presente punto de acuerdo pretende exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para que mediante la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Protección Civil, y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales, se lleven a cabo las acciones necesarias para la disminución de riesgos provocados por árboles, mediante el servicio de tala, poda y restitución por especies adecuadas a las condiciones urbanas, acciones que se llevarán a cabo posteriores a la elaboración de un diagnóstico general de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO: *Se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que mediante la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en coordinación con los dieciséis jefes delegacionales elaboren un diagnóstico del inventario forestal en los espacios públicos de la ciudad con motivo de evitar accidentes y daños a la propiedad privada de los habitantes de la capital, debido a las precipitaciones pluviales mediante acciones como tala, poda y restitución de árboles de riesgo por especies seleccionadas por su gran adaptabilidad a las condiciones ambientales de la Ciudad.*

SEGUNDO: *Publíquese en presente punto de acuerdo, en dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su debida difusión y conocimiento social.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Ponga usted a votación si se considera de urgente y obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero diputado o diputada que quiera expresarse en contra?

Ponga a votación inmediatamente si se acepta o se rechaza su propuesta, diputado.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal diversa información sobre el transporte público de la ciudad, tiene la palabra nuestro compañero José Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF IV LEGISLATURA.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En los últimos años, el transporte público en la Ciudad de México ha tenido que sufrir diversos cambios debido a que la población ha rebasado por mucho la capacidad del Gobierno para el traslado de las personas, y la infraestructura de calles y medios de transporte es insuficiente para las necesidades de ésta gran metrópoli.

Uno de los cambios que han sido propuestos por la actual administración de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, fue el anunciado transporte escolar obligatorio para las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, programa que como sabemos ha sido criticado por organizaciones de padres de familia e incluso por los propios centros educativos.

Así el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció que los camiones de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), serían utilizados para la implementación del programa de transporte escolar obligatorio.

Avanzados los trámites del programa de transporte escolar obligatorio, fueron destinados por el Gobierno capitalino diversos recursos para la adquisición de una flotilla de camiones que prestarían el servicio de transporte obligatorio.

Ahora bien, de los centros educativos que se encuentran obligados a cumplir con el programa, muchos de ellos han promovido juicios constitucionales de garantías, y algunos otros han decidido no acatar el programa obligatorio de transporte, como lo publicó el periódico milenio en su portal de internet el día 4 de junio de 2009, cuando anunciaron que los colegios Madrid, Tepeyac y Justo Sierra desobedecerán el decreto del gobierno capitalino para imponer el programa de transporte escolar obligatorio, toda vez que, de acatar la norma, los padres de familia pagarían entre 800 y mil 600 pesos adicionales a la colegiatura, aunado a que el desacato al mandato no advierte sanción alguna como se reveló después de que se realizó un estudio jurídico por la Unión Nacional de Padres de Familia.

Es importante mencionar que el inició del programa de transporte escolar obligatorio para el ciclo escolar 2009-2010, arrancará dentro de 12 días, cuando los niños y adolescentes regresen a clases, por lo que el mencionado programa obligatorio deberá contar con la correcta logística para su implementación.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que el Grupo Parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa, se ha pronunciado para que el transporte escolar sea voluntario y gradual y que las escuelas que participen estén obligadas a contar con un programa de ordenamiento y transporte al inicio de cada ciclo escolar; que se regule el transporte escolar que ya opera, ya que actualmente existen empresas que no cumplen con las medidas de seguridad a nivel internacional, que garanticen la integridad de

los estudiantes; contar con verificadores que supervisen periódicamente el programa que proponemos; supervisar la capacitación de conductores, para garantizar la integridad de los estudiantes; orientar en una cultura vial a los habitantes del Distrito Federal; implementar un programa de reordenamiento vial; y eficientar el transporte público de pasajeros, lo que podemos traducir en soluciones integrales que realmente solucionen el grave problema vial en el que nos encontramos inmersos y que es nuestra obligación solucionar.

Un dato contundente y que nos indica que se debe impulsar el uso del transporte escolar, es que hoy en día, sólo 3.9% de alumnos utilizan transporte escolar, 1% de escuelas públicas y 15% de las privadas, pero tenemos que estar concientes que los principales obstáculos para un mayor uso del transporte escolar son la inseguridad y los problemas en la economía de las familias.

Otro de los programas puestos en marcha por el gobierno capitalino para el mejoramiento vial y cuidado del medio ambiente, es el iniciado el pasado 2 de Agosto, en lo que se denominó el corredor bicentenario reforma, en el que se pusieron en marcha el uso de 170 camiones de lujo que sustituyen a los llamados microbuses que circulaban en Paseo de la Reforma.

El transporte público del corredor bicentenario reforma, estará operado bajo las concesiones otorgadas a las empresas "llamadas Bicentenario RFM y Corredor Villa-Reforma S.A. de C.V., no obstante que el propio secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero, reconoció que el corredor se pondrá en marcha pese a que aún faltan parabuses y señalizaciones.

El gobierno capitalino anunció que el nuevo corredor vial Reforma tendrá dos servicios: ordinario y express; el ordinario tendrá un costo de 4.50 pesos por pasajero y tendrá 76 paradas, mientras que el expreso será de 5 pesos, con 28 ascensos y descensos.

No obstante que el beneficio en la sustitución de unidades viejas por nuevas es evidente ya que algunas de las sustituidas tenían más de 20 años en circulación, la transparencia que el gobierno debe dar a la utilización de sus recursos es intrínseca a su administración, por lo que es necesario que se explique la forma de adquisición de los 170 nuevos camiones, así como los mecanismos de selección de las empresas para la concesión del servicio.

Por tal motivo, encontramos necesario que el Gobierno Capitalino transparente la implementación de los recursos de ambos programas de transporte público y explique diversas situaciones que parecerían irregulares en caso de no ser aclaradas.

Por todo lo anterior, con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que fue asignado diverso presupuesto para la implementación del programa de transporte escolar obligatorio el cual aparentemente fue en exceso superior a la realidad de la implementación del programa.*

SEGUNDO.- *Que el presupuesto asignado para el sistema de transporte escolar obligatorio, no puede ser utilizado en términos de ley para diversos fines, programas o rubros de la Administración Pública, sin importar la naturaleza de que éstos traten.*

TERCERO.- *Que hasta el momento se desconoce en que pretende el Gobierno del Distrito Federal, utilizar los recursos aparentemente excedentes y que fueron asignados al programa del transporte escolar obligatorio.*

CUARTO.- *Que se debe transparentar el origen de los recursos para la implementación del anunciado corredor bicentenario reforma, que cuenta con 170 camiones de lujo nuevos.*

En consecuencia, de conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno envíe a la oficina del suscrito la información completa referente a la adquisición de camiones e implementación de los recursos asignados para el programa de transporte escolar obligatorio.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno envíe a la oficina del suscrito la información referente a la sanción que impondrá a los centros educativos que se encuentren obligados a cumplir con el programa de transporte escolar obligatorio y que no lo acaten.*

TERCERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno envíe a la oficina del suscrito la información de logística para la implementación del programa de transporte escolar obligatorio.*

CUARTO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno envíe a la oficina del suscrito las bases de la licitación por las cuales fueron otorgadas las concesiones del transporte que operara en el llamado corredor reforma bicentenario.*

QUINTO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno envíe a la oficina del suscrito la información necesaria sobre la adquisición y origen de los camiones que operaran el transporte en el llamado corredor reforma bicentenario.*

SEXTO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno envíe a la oficina del suscrito la información necesaria sobre los criterios de selección para la concesión del servicio de transporte en el corredor reforma bicentenario.*

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, a 12 de agosto del año 2009.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Compañero Secretario, ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición de nuestro compañero Zepeda.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado Zepeda.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal un informe detallado relativo a la aplicación del Fondo para la Atención de Viviendas en Riesgo en el Distrito Federal, tiene la palabra nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *Que La Ciudad de México es la segunda metrópoli más grande y poblada del mundo, situación por la que está expuesta a múltiples riesgos, principalmente de tipo geológico (sismos, hundimientos y deslaves); de tipo hidrometeorológico (frentes fríos, olas de calor, incendios e inundaciones); de tipo sanitario (epidemias por influenza, neumococo y gripe aviar); de tipo físico-químico (explosiones, derrames y fuga de sustancias peligrosas) y de tipo social (concentraciones masivas de personas y terrorismo).*

Que existen en el DF alrededor de 550 sitios donde las viviendas corren peligro inminente de deslaves y hundimientos (la mayoría se ubica en las faldas de las montañas y en cañadas y barrancas). Según las estadísticas oficiales, en tales sitios habitan alrededor de mil 800 familias en zonas con riesgo de deslave; tres mil con posibilidad de padecer un hundimiento y ocho mil que habitan en viviendas con problemas estructurales.

Que la zona más propensa a sufrir de hundimientos y grietas corresponde a la Delegación Iztapalapa; si bien es cierto que los riesgos de la ciudad pueden afectar a grandes núcleos de población de todos los estratos sociales, también lo es que, el problema se concentra entre familias de escasos recursos, porque se encuentran asentadas en lugares no permitidos y sin precauciones.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos es una de las causas de los hundimientos (más de la mitad del agua que se consume en la zona metropolitana proviene del subsuelo).

2.- *Que ante esa situación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como Órgano de representación social, ha venido reflejando los cambios y avances democráticos de la sociedad capitalina y de sus instituciones, ya que además de ser un órgano legislativo, también lo es de representación y gestión, lo cual se ve reflejado en beneficio de la sociedad, ya que ha venido realizando acciones suficientes para combatir la desigualdad, la injusticia y la inequidad.*

3.- *Que la problemática que afecta a las casas y conjuntos habitacionales en el Distrito Federal, que de alguna forma altera o deteriora la vida cotidiana de sus moradores, está lejos de ser solucionada por programas y políticas actuales vinculadas a este tipo de vivienda, por lo que se requiere de acciones urgentes para su recuperación.*

4.- *Que según la Secretaría de Desarrollo y Vivienda, la situación en el Distrito Federal es que 2 millones 158 mil 946 habitantes no disponen de casa propia en el DF, Que el 40% de la población tiene como ingreso máximo hasta 2 salarios mínimos 17 mil 621 viviendas están hechas con material de desecho o inadecuado. El 35% de las viviendas tiene algún grado de hacinamiento Más de 7 mil 400 indígenas emigran cada año a la Ciudad de México.*

Que es necesario el rescate de viviendas, ya que 51 mil viviendas se encuentran en asentamientos irregulares, 8 mil viviendas en alto riesgo y 126 mil en suelo de conservación, según datos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

5.- *Que en octubre de 2008, el presidente de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, Gerardo, propuso la creación de un fondo especial de 3 mil millones de pesos en el Presupuesto 2009, con el propósito de atender a las familias que habitan en 14 mil 639 viviendas de alto riesgo en el Distrito Federal, ya que se encuentran expuestos a fenómenos naturales, como sismos, deslaves o hundimientos, debido a la ubicación de sus inmuebles, en las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, y Miguel Hidalgo.*

6.- *Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene publicado en su portal de Internet, metas físicas de 3,590 créditos de vivienda para el Programa de Vivienda en Conjunto; 17,800 créditos de vivienda para el Programa de Mejoramiento de Vivienda; 312 créditos para Alto Riesgo, y una programación Presupuestal autorizado para el Programa de Vivienda en Conjunto \$897'500,000.00; para el Programa de Mejoramiento de Vivienda \$974'935,111.00 Y para Alto Riesgo \$250'000,000.00.*

7.- *Que una de las funciones fundamentales de todo gobierno es la de garantizar la seguridad y el bienestar de la población ejerciendo las acciones necesarias para tal fin.*

Cabe señalar que la construcción de viviendas es uno de los ejes de la economía y a la vez una de las demandas sociales más importantes. No obstante todavía millones de familias construyen sus propias viviendas con escaso o ningún apoyo financiero y sobre todo, en muchos de los casos sin un mínimo de seguridad.

8.- *Que en el Distrito Federal se tiene registro de 11 mil 512 viviendas en zonas de alto riesgo. En la imagen grieta en la delegación Álvaro Obregón.*

Según datos proporcionados por el IPN, en el Distrito Federal existen 600 sitios de alto riesgo en cauces, laderas y

barrancas que ponen en peligro la vida de miles de personas y las delegaciones que enfrentan los mayores problemas por la construcción de viviendas en sitios inadecuados son: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco”, y es en estas delegaciones, donde se registra el mayor número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo:

Iztapalapa (4,476), Álvaro Obregón (3,862), Magdalena Contreras (1,124), Gustavo A. Madero (1,041), Cuajimalpa (498), Xochimilco (356), Tlalpan (96) y Milpa Alta (62).

Por ejemplo, en la “Delegación Iztapalapa, en el polígono Lomas de San Lorenzo Tezonco se han dictaminado 2 mil 96 viviendas es en riesgo por grietas. Por lo que hasta el momento, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ha llevado a cabo una evacuación preventiva de 200 familias”.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal a partir del año 2000 está financiando el Programa de Mejoramiento de Vivienda y el Programa de Vivienda Nueva, con el propósito de evitar nuevas invasiones de terrenos que no son aptos para la construcción de casas-habitación.

9.- Que ante el panorama adverso que presentan miles de familias asentadas en zonas de riesgo, es necesario que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal informe respecto de las acciones realizadas y por ejercer para la protección de esas familias, de igual forma, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal debe informar sobre las acciones que ha realizado y los programas que tenga contemplado para garantizar la seguridad de las familias cuyos inmuebles se encuentran en zonas de riesgo.

Razón por la cual, se estima que es conveniente que el pleno de esta diputación permanente le solicite al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la Secretaría de Protección Civil un informe mediante el cual detallen la forma de aplicación de los recursos provenientes del Fondo para la atención de Viviendas en riesgo, así como, de los programas que para la atención y rescate de viviendas en riesgo se tengan programados y presupuestados, de igual forma es importante conocer los presupuestos ejercidos y por ejercer en el 2009, así como, la programación presupuestaria para el 2010.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE LE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS METAS FÍSICAS PARA ESTE 2009 Y LA PROGRAMACIÓN

PRESUPUESTAL PARA EL 2010.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de agosto del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprovechando, levanten la mano los que estén de acuerdo en que es de urgente y obvia resolución la proposición de nuestro compañero diputado Daniel Salazar.

Se considera de urgente u obvia resolución.

¿Hay algún diputado o diputada que desee expresarse en contra de la proposición?

Levanten la mano los que estén de acuerdo con la proposición hecha por el diputado Salazar.

Aprobada compañero diputado.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le exhorta a la Comisión Nacional de Agua para que incremente el caudal de agua a la Planta La Caldera, tiene la palabra nuestro experto en el tema Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INCREMENTE EL CAUDAL DE AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO “LA CALDERA”.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INCREMENTE EL CAUDAL DE AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO “LA CALDERA”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El Distrito Federal en los últimos meses ha enfrentado*

serios problemas de abasto de agua, principalmente por la baja concentración del líquido en las presas del Sistema Cutzamala; aunado a ello, la falta de una cultura del cuidado y uso racional del agua, ha puesto en evidencia la crisis hídrica que se avecina.

En ese sentido, la Ciudad de México enfrenta retos importantes para abastecer a la población de agua, ya que día a día crece su demanda, lo que trae como consecuencia la sobreexplotación de los mantos acuíferos, mismos que al año se extraen entre 30 y 65% más de agua, en comparación con la infiltrada.

2.- *Como se puede apreciar, el principal reto que enfrenta la Ciudad de México, es garantizar el abasto de agua para su población, por ello, es necesario establecer una verdadera política pública en materia hidráulica, aunada a una campaña permanente del uso racional del agua; ya que, de no ejecutar acciones importantes ahora, la crisis hídrica que se vive, será nada en comparación con la del futuro cercano.*

3.- *Es importante recordar que en la Zona Metropolitana del Valle de México existe una población de casi 20 millones de personas, es decir, al 1 % de los habitantes en el territorio nacional. Con una precipitación pluvial media anual de casi 800 milímetros por segundo, y una demanda anual de agua potable de aproximadamente 2,550 milímetros cúbicos.*

Que en el Distrito Federal hay una población de más de 8'720,916 de personas, de las cuales 1,880,888 viven en la Delegación Iztapalapa, es decir, un cuarta parte de la población del Distrito Federal se concentra en la Delegación Iztapalapa y que su principal fuente de abastecimiento es el Tanque "La Caldera", mis o que recibía un caudal de 700 Its/s y que en la actualidad se vio disminuido a solo 450Its/s.

La Delegación Iztapalapa es abastecida por 3 fuentes, el Tanque Cerro de la Estrella, el Tanque "La Caldera" y el Tanque Xaltepec.

4.- *La escasez y el desabasto de agua se agudiza con la disminución de caudal recibido en el tanque "La Caldera", ya que afecta a más de 100 mil personas en por lo menos 9 colonias, siendo las siguientes: SAN MIGUEL TEOTONGO, SAN FRANCISCO APOLOCALCO, MIGUEL DE LA MADRID, MIRAVALLE, IXTLAHUACAN, AMPL. EMILIANO ZAPATA, LOMAS DE ZARAGOZA, CAMPESTRE POTRERO, CITLALLI y U. H. TEATINOS.*

De acuerdo al reporte de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztapalapa, la presión hidrostática es baja; de aproximadamente el 64%, ya que según el resultado en la operación del servicio de agua potable al día martes 11 de agosto de 2009, este tanque recibió de las 6 a las 13 horas un total de 450 litros de agua por segundo.

De igual forma según los reportes de operación del servicio

de agua potable, en los otros 2 tanques y del Acueducto Santa Catarina-Rebombero.

El Tanque Cerro de la Estrella, el reporte fue: el del lunes de 5:00 a 13:00 horas el promedio de la presión hidrostática fue de 0.8 kg/cm², el martes de 5:00 a 13:00 horas, subió a 1.2 kg/cm²; se calcula un 50% de su capacidad, afectando a 16 colonias y 35 Unidades habitacionales.

El Acueducto Santa Catarina, rebombero pozos, el reporte fue que de las 15 horas de ayer a las 15 horas de hoy se bombearon 77 de 96 horas-bomba equivalente al 80%.

5.- *Ante este panorama, es necesario buscar alternativas que permitan garantizar el abasto de agua a la población no solo de la Delegación Iztapalapa, sino de todo el Distrito Federal, ejerciendo acciones que conlleven a proteger y restaurar la Zona de Conservación Ecológica que rodea a la ciudad, por ser zonas de recarga del acuífero, sin dejar de lado la construcción de cisternas de captación en infiltración de agua pluvial.*

Ante el problema de desabasto y de escasez de agua que se presenta en la Delegación Iztapalapa, se considera urgente que este Órgano Legislativo realice atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que a la brevedad posible incremente el caudal de agua suministrada al tanque de almacenamiento "La Caldera".

Por lo anteriormente señalado y ante la necesidad de las más de 100 mil personas que se ven afectadas por la disminución del caudal al tanque La Caldera, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que la Autoridad y Administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes, corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.*

Segundo.- *Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, "La Comisión" es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría", tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.*

Tercero.- *Que la principal obligación de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal debe ser la de procurar el bienestar social, así como la de dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, por ende, es obligación de los gobiernos, garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes.*

En ese sentido, se le exhorta a la Comisión Nacional

del Agua, para que instruya a área correspondiente y se suministre un caudal de 700 litros por segundo al tanque de almacenamiento "La Caldera".

Por lo anterior, y en atención a la problemática de desabasto de agua potable que se vive en la zona oriente, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE INCREMENTE EL CAUDAL DE AGUA SUMINISTRADO AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO "LA CALDERA" EN IZTAPALAPA, y PASE DE LOS 450 LTS/S A 700 LTS/S COMO SE REQUIERE PARA ABASTECER A LA POBLACIÓN.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de agosto del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Compañero Secretario diputado, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Está a debate la proposición. ¿Hay algún diputado o diputada que en serio quiera hablar en contra?

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Compañeras y compañeros diputados, esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrará un periodo extraordinario de sesiones del Pleno de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de la sesión de este órgano deliberativo, programada para el miércoles próximo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Toda vez que ha sido autorizada la suspensión de la sesión próxima, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se citará para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de agosto del 2009 a las 11:00 horas.

Muchísimas, muchísimas gracias.

El orden del día de la próxima sesión, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Cómo no, diputado Presidente, con gusto. Esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 26 de agosto de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Disculpen, se levanto y se clausura de nuevo.

De todas maneras no había orden del día.

A las 13:27 horas.